



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (05-2017). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas con veinticinco minutos (09:25) del día miércoles veintidós (22) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión ORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Mario Herrera Castellanos, de la de Ciencias Médicas; Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barrera Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, de la de Humanidades; MSc. Carlos Enrique Saavedra Vélez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; Dr. Byron Alfredo Rabé Rendón, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Gerson Omar López Galán del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Dr. Héctor David Ovando Castro, del Estomatológico; Dr. Carlos Alberto Granados Posadas, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. Heisler Alexander Gómez Méndez, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Merlin Wilfrido Osorio López, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañón Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, de la de Odontología; Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Israel López Mota, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Srta. Elena María Galindo Morataya, de la de Ciencias Médicas; Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis, de la de Ingeniería; Srta. Andrea Azucena Marroquín Tintí, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Srta. Denisse Jared Urías Godínez, de la de Ciencias Económicas; Sr. Alejandro Israel Estrada Cabrera, de la de Odontología; Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, de la de Humanidades; Sr. Luis Enrique Ventura Urbina, de la de Agronomía; Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Kevin Christian Carrillo Segura, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

Ricardo Alvarado Sandoval y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

Audiencia al Doctor Edgar Balsells Conde y Doctor Erick Arnoldo Porres Mayen, Representante Titular y Suplente respectivamente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia al Doctor Edgar Balsells Conde y Doctor Erick Arnoldo Porres Mayen, Representante Titular y Suplente respectivamente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS–, quienes al hacerse presentes agradecen la misma, y se dirigen con el fin de brindar un informe sobre el ACUERDO 1377 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, referente a la exoneración del 100% de recargos al sector patronal en mora ante el IGSS; en cumplimiento a lo acordado por el Consejo Superior Universitario en Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 02-2017 de fecha 8 de febrero de 2017. Al respecto, el Doctor Edgar Balsells Conde informa que con fecha 9 de agosto de 2016 la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social conoció el Acta 62-08-16, en donde se aprueba en el punto quinto la propuesta de acuerdo de Junta Directiva de recargos que el IGSS brindará al sector empleador. Asimismo, que como Representante Titular de la USAC votó en contra de dicha exoneración, tal y como consta en el acta mencionada. Seguidamente, que el criterio de la exoneración consiste en aplicar al 100% los recargos por mora e intereses para incentivar al sector empleador en virtud de que las municipalidades y entidades descentralizadas no cuentan con presupuesto asignado para poder hacer efectivo este rubro, e indica que en lo particular ha reiterado el hecho de celebrar convenios de trabajo con la Superintendencia de Administración Tributaria a efecto de introducir en el ambiente de la Seguridad Social un elemento coercitivo y transparente de recaudación utilizando toda la fuerza de la ley. Asimismo indica que el objetivo de la exoneración es incrementar la recuperación de la deuda por contribuciones caídas en mora para financiar oportunamente el Régimen de Seguridad Social y con esto garantizar los beneficios de los derechohabientes. Con esa exoneración se cubren los siguientes recargos: 1. Mora, 2. Gastos Administrativos, 3. Interés Resarcitorio, 4. Interés legal, 5. Costos procesales y 6. Interés por financiamiento; la cual tendrá una vigencia de seis meses (de febrero a julio de 2017). Informa que desde 1954 el Instituto ha autorizado un total de 32 exoneraciones, recuperando con esto en el 2004 un 37% del adeudo, obteniendo con esto los siguientes aspectos relevantes: **1.** Se autorizaron 2,116 convenios; **2.** Se acreditaron 11,030,649 cuotas (cuotas a favor de los trabajadores para tener acceso no solo a la atención médica, sino a los programas de EMA e IVS); **3.** Se recuperó en concepto de recursos capital: Q.405,053,233.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

Situación actual de la deuda:

- **SECTOR PRIVADO:** Deuda Total (cuotas + recargos): Q.1,691,102,317.03, EXONERACIÓN: Q.844,926,563.76, CAPITAL ADEUDADO: Q.846,175,753.27.
- **MUNICIPALIDADES:** Deuda Total (cuotas + recargos): Q.678,484,132.94, EXONERACIÓN: Q.339,131,073.76, CAPITAL ADEUDADO: Q.339,353,059.18.
- **DESCENTRALIZADAS:** Deuda Total (cuotas + recargos): Q.49,287,403.88, EXONERACIÓN: Q.24,643,701.94, CAPITAL ADEUDADO: Q.24,643,701.94.
- **TOTAL:** Deuda Total (cuotas + recargos): Q.2,418,873,853.85, EXONERACIÓN: Q.1,208,701,339.46, CAPITAL ADEUDADO: Q.1,210,172,514.39.

De acuerdo a la exoneración planteada se proyecta una recuperación de los ingresos para el primer año con un aproximado de Q.250.0 millones y un promedio de Q.100.0 millones anuales en los próximos cuatro años. Finalizada la exposición, se retiran del salón de sesiones.

Audiencia a Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Coordinador General del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia al Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Coordinador General del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien se hace acompañar por el Licenciado Cristhians Manolo Castillo, quienes al hacerse presentes agradecen la misma y se dirigen con el fin de realizar un análisis en cuanto a la labor del Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala CICIG; según lo solicitado por el Consejo Superior Universitario en Punto SÉPTIMO, Inciso 7.11 del Acta No. 04-2017 de fecha 8 de marzo de 2017. Asimismo, presentan una propuesta de pronunciamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala en relación al Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala. Finalizada la exposición, se retiran del salón de sesiones.

Audiencia miembros del Comité Ejecutivo y Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a miembros del Comité Ejecutivo y Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes al hacerse presentes agradecen la misma y se dirigen en atención a la nota entregada en Rectoría el 4 de octubre de 2016, en donde plantean que se incluya en el presupuesto del año 2017 el monto para realizar un ajuste salarial de ochocientos quetzales (Q.800.00) sin ninguna distinción para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del uno de enero de 2017. Dicho planteamiento lo realizan con los criterios de hacer ecuaníme el incremento para todo aquel que presta un servicio a la Universidad,



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

asimismo de velar por hacer menos fuerte el impacto financiero de la institución, sin dejar de considerar la coyuntura política que vive el país y que la Universidad como institución no escapa a los efectos de algunos señalamientos negativos que puedan afectar la moralidad de la institución. Asimismo, manifiestan que el impacto del incremento de Q.800.00 es menor al del 8.33% que se ha venido manejando en años anteriores, y solicitan que como Consejo Superior Universitario tomen la mejor decisión para todos. Asimismo, hacen un llamado puntual, bajo el principio de la justicia y la equidad, ya que una libra de frijol tiene el mismo costo para todos. Finalizada la exposición, se retiran del salón de sesiones.

Audiencia a miembros de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia –CCOST-.

El Consejo Superior Universitario, procede a conceder audiencia a miembros de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia –CCOST-, según solicitud realizada por el Doctor Mynor Raúl Otzoy Rosales, Coordinador de la Unidad Ejecutora de Reforma Universitaria, en Of. Ref. CCOST.029.03.2017; quienes al hacerse presentes agradecen la misma y se dirigen con el fin de informar respecto al retiro de los Estudiantes por la Autonomía EPA, para el efecto dan a conocer lo siguiente: **a)** Of. Ref. CCOST.030.03.2017 suscrito por el Doctor Mynor Raúl Otzoy Rosales, Coordinador de la Unidad Ejecutora de Reforma Universitaria, mediante el cual informan de los acuerdos tomados en sesión ordinaria del 17 de marzo de 2017, siendo estos los siguientes: "Acuerdo No. 33.2017 Solicitar al Consejo Superior Universitario la inclusión de un titular y un suplente de las Asociaciones estudiantiles legalmente constituidas por Facultades, por Centros Universitarios y por Escuelas No Facultativas, con el objetivo de mantener una representación estudiantil en la CCOST.", "Acuerdo No. 36.2017 Suspensión de actividades académicas y administrativas, en 1 día escalonado por unidad académica, para la socialización obligatoria de la Reforma Universitaria." y "Acuerdo No. 37.2017 Continuar con la convocatoria y procesos eleccionarios para la comisión de Reforma Universitaria CRU y las comisiones por Eje Temático de Reforma Universitaria CETRU."; **b)** Comunicado emitido el 17 de marzo de 2017 por la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia CCOST, mediante el cual dan a conocer la postura de la misma respecto al proceso de Reforma Universitaria y la solicitud que hicieran los Estudiantes por la Autonomía EPA; y **c)** REF/C.U.019-2017, suscrito por el Ingeniero Carlos Vargas y Licda. Eugenia Elizabet Makepeace Alfaro, Secretario y Presidenta respectivamente, en Representación de Directores y Directoras de Escuelas y Centros Universitarios, mediante el cual dan a conocer los acuerdos a los que llegaron el Reunión Extraordinaria de Directores y Directoras de Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios, realizada el día jueves 16 de marzo del año 2017. Seguidamente el estudiante Marvin Josué Castillo García, Representante de los Estudiantes por la Autonomía –EPA-, indica que no están de acuerdo con que



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

se convoque a los estudiantes sin que hayan tenido mayor información respecto al proceso de Reforma Universitaria; asimismo manifiesta que están de acuerdo en que se incorporen a la Comisión un representante titular y un suplente de las Asociaciones Estudiantiles. Finalizada la exposición, se retiran del salón de sesiones.

Audiencia a Representantes de Profesores, Egresados, Estudiantes y Personal Administrativo del Centro Universitario de Occidente.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder la audiencia que le fuera solicitada por Representantes de Profesores, Egresados, Estudiantes y Personal Administrativo del Centro Universitario de Occidente, quienes hacen su ingreso al Salón de Sesiones acompañados de personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos. A continuación quien hace uso de la palabra es la MSc. María Paz Cabrera, dirigiéndose a los miembros del Consejo Superior Universitario para dar a conocer y dejar constancia de los acontecimientos que se han llevado a cabo en el Centro Universitario de Occidente, derivados del proceso eleccionario de Director de la citada Unidad Académica, en el que participó optando a la reelección. Que en dicho proceso obtuvo el voto favorable de los docentes y egresados del Centro Universitario pero que a consecuencia de un proceso administrativo que no se concluyó ha sufrido humillaciones, acoso y persecución en Quetzaltenango. También se refiere al tratamiento que se le ha dado a dicho proceso electoral tanto a nivel del Consejo Superior Universitario, como a nivel de los Tribunales de Justicia y la Corte de Constitucionalidad. Finalmente solicita que se haga lo que por ley corresponde en aras de obtener justicia. Seguidamente hace uso de la palabra Elizabeth Argueta, manifestando que respaldan y apoyan el trabajo que como Directora ha llevado a cabo la MSc. María Paz Cabrera y la Secretaria del Consejo Directivo, MSc. Silvia Recinos, y que fue por decisión propia el venir para ser escuchados en audiencia y no por que hayan sido amenazados u obligados si no concurrían. Finalizada la exposición, se retiran del salón de sesiones del Consejo Superior Universitario.

Audiencia al estudiante Kevin Christian Carrillo Segura, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura ante Consejo Superior Universitario y Lic. Walter Gutiérrez Molina, Coordinador de la Carrera de Historia de la Escuela de Historia.

El Consejo Superior Universitario, procede a conceder audiencia al estudiante Kevin Christian Carrillo Segura, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura ante Consejo Superior Universitario y Lic. Walter Gutiérrez Molina, Coordinador de la Carrera de Historia de la Escuela de Historia, quienes al hacerse presentes agradecen la misma y excusan de participar en la presente audiencia a la Doctora Artemis Torres Valenzuela, Directora de la Escuela de Historia, quien por compromisos adquiridos con anterioridad no pudo asistir. Al respecto, el Estudiante



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

**Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017**

Carrillo Segura, se dirige con el fin de presentar ante el seno del Consejo Superior Universitario el proyecto denominado: "Premio Asturias al Artista Universitario", el cual es un proyecto de la Escuela de Historia y la Representación Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario de la Facultad de Arquitectura, como un reconocimiento bienal al artista universitario que no tiene oportunidad de mostrar su trabajo por el simple hecho de no contar con un espacio para realizarlo, ni los medios apropiados para darse a conocer. Con el mismo se busca el reconocimiento al valor, constancia y dedicación que muchos estudiantes realizan en los campos de la escultura, pintura, fotografía, literatura y poesía dentro de nuestra tricentenaria casa de estudios y que constituyen un nexo fundamental entre su esfuerzo cotidiano como estudiantes y el valor de su expresión artística como relación entre ellos y su comunidad. Dicho premio tiene como objetivos los siguientes: 1. Resaltar el papel del estudiante artista en la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2. Generar identidad como parte integral de la sociedad guatemalteca, la comunidad estudiantil y el arte contemporáneo. 3. Vincular a la Universidad con un segmento del quehacer humano que ha estado relegado solamente a dos áreas de la misma (Humanidades y Escuela Superior de Arte), pero que tiene representantes en todos los ámbitos y círculos de la universidad, como lo fue Asturias en su tiempo, que siendo estudiante de la Facultad de Derecho desarrollaba ya una rica manifestación literaria. 4. Instituir el premio en forma de bienal para que el esfuerzo de este cincuentenario perdure en la memoria de los estudiantes y exalte los valores artísticos que la comunidad estudiantil debe cultivar como un medio eficaz para transmitir sus ideales, valores e identidad. El premio será convocado por la Universidad de San Carlos, respaldado por la Escuela de Historia y la representación estudiantil ante el CSU de la Facultad de Arquitectura, recibiendo obras de arte en las categoría de escultura, fotografía, letras (cuento, novela y poesía) y pintura. La idea fundamental es que este premio no sea solo ocasional por el cincuentenario de la entrega del nobel de literatura a Miguel Ángel Asturias, sino un esfuerzo permanente de la Universidad, que sea capaz de integrar el arte que los estudiantes realizan desde sus centros de formación cotidianamente con la realidad y el quehacer académico de esta casa de estudios. Para que el esfuerzo sea permanente pero no desgastante se propone la figura de una bienal, que permita además de un periodo prudente de preparación por parte de la Universidad, también un espacio de tiempo para que los estudiantes puedan contemplar su participación a este evento que debe convertirse en una expresión moderna, dinámica e incluyente del arte en la academia. Al respecto, el Licenciado Gutiérrez Molina, manifiesta que lo que se busca es reconocer que los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala que tienen una vocación artística. Asimismo, resalta el papel de nobel de literatura Miguel Ángel Asturias, en el cincuentenario de la entrega del premio de la academia sueca. Finalizada la exposición, se retira del salón de sesiones el Lic. Walter Gutiérrez Molina.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

Audiencia a integrantes del Consejo Consultivo Estudiantil Universitario y Consejo Electoral Estudiantil Universitario.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a integrantes del Consejo Consultivo Estudiantil Universitario y Consejo Electoral Estudiantil Universitario, quienes al hacerse presentes agradecen la misma y se dirigen con el fin de exponer sobre los avances que ha tenido el Consejo Consultivo Estudiantil Universitario –CCEU- y el Consejo Electoral Estudiantil Universitario –CEEU- sobre el proceso de elecciones del nuevo secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” que se realizará el 19, 20 y 21 de agosto del presente año; Así como hacer del conocimiento el plan de trabajo, calendarización y presupuesto previsto para dichas elecciones.

Con la finalidad de seguir avanzando en el proceso y cumplir a cabalidad todos los requerimientos para llevar a cabo las elecciones sin ningún inconveniente, realizan las siguientes peticiones:

1. Acceso al Padrón electoral por medio del Departamento de Registro y Estadística, de las 22 unidades académicas que se encuentran en el Campus Central Universitario, Centro Metropolitano Universitario –CUM- y Paraninfo Universitario.
2. Acceso a los Medios de Comunicación Oficiales de la Universidad, para la divulgación del Proceso de Elecciones. (Televisión, radio y periódico).
3. Que el Consejo Superior Universitario garantice la Seguridad de los participantes entre ellos: los organizadores del evento electoral, los voluntarios y los estudiantes que participarán del evento electoral.

El fin de la presente audiencia es para darle certeza al Consejo Superior Universitario de la capacidad de las Asociaciones Estudiantiles de llevar a cabo el proceso de Elección del Secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”. Asimismo, manifiestan que tienen conocimiento de que existe una propuesta de que se lleven a cabo las elecciones de manera conjunta con la ya desconocida Comisión Transitoria de la Asociación de Estudiantes Universitarios, con la cual no están de acuerdo, manifestando con ello los siguientes argumentos:

1. Que el Consejo Consultivo Estudiantil Universitario desconoció el 30 de septiembre de 2016 a la Comisión Transitoria de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”.
2. Que las asociaciones estudiantiles que conforman el Consejo Consultivo Estudiantil Universitario –CCEU- y Consejo Electoral Estudiantil Universitario –CEEU- han realizado los esfuerzos de acreditarse, a manera que el Consejo Superior Universitario tenga la certeza y la confianza de que el acceso al padrón electoral es con un fin certero.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

3. El surgimiento y posterior existencia de la desconocida Comisión Reguladora y Transitoria es ilegal por no existir dicha figura dentro de los Estatutos de la Asociación de Estudiantes Universitarios.
4. La interferencia que en su momento el Consejo Superior Universitario hizo al inmiscuirse en asuntos netamente estudiantiles, creando la Comisión Transitoria para solventar la ausencia del Secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios, haciendo de esta comisión una figura ilegítima al no tener ningún soporte estudiantil, vedando con esto la autonomía estudiantil.
5. Que la Comisión Transitoria durante sus años de existencia no ha cumplido con los objetivos para la cual fue creada, que era únicamente realizar la elección del Secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios, con el fin de solventar la ausencia del mismo.
6. Que antes del 20 de septiembre del año 2016, seis asociaciones estudiantiles legales y legítimas, hacen uso del artículo 20 de los Estatutos de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", dándole vida al Consejo Consultivo Estudiantil Universitario.

Seguidamente indican que el Consejo Consultivo Estudiantil Universitario, ha demostrado su capacidad para llevar a cabo las elecciones, y que únicamente han solicitado los medios para realizar dicho proceso. Ante lo expuesto el Consejo Consultivo Electoral Estudiantil DEMANDA:

1. Que el Consejo Superior Universitario termine toda relación institucional con la ya desconocida Comisión Transitoria de la Asociación de Estudiantes Universitarios.
2. Que el Consejo Superior Universitario trabaje el proceso de elecciones del Secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios, con las únicas figuras legales y legítimas que poseen las asociaciones estudiantiles, como lo son el Consejo Consultivo Electoral Estudiantil Universitario y el Consejo Electoral Estudiantil Universitario.
3. Postura por parte del Señor Rector y Consejo Superior Universitario, declarando la legalidad del Consejo Consultivo Estudiantil Universitario y el Consejo Electoral Estudiantil Universitario.

Asimismo, manifiestan que la Comisión Transitoria de la Asociación Estudiantil Universitaria, no representa a los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala e informan que actualmente se encuentran acreditadas cuatro asociaciones estudiantiles, siendo estas las siguientes: Asociación de Estudiantes de Ingeniería, Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Asociación de Estudiantes de Odontología y Asociación de Estudiantes de Arquitectura; que se encuentran en proceso de acreditación cinco asociaciones estudiantiles, por retraso en papelería, debido a que por parte de los Consejo Directivos o Juntas Directivas, consignaron mal nombres, carnets o DPI, siendo estas las siguientes: Asociación de la Escuela de Diseño Gráfico, Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Asociación de



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, y Asociación de Estudiantes de la Escuela de Historia; y que se encuentran en proceso de elección la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y de la Facultad de Agronomía. Finalizada su exposición, se retiran del salón de sesiones.

PRIMERO

Lectura y Aprobación de la Agenda.

1.1

Se procede a dar lectura a la agenda, misma que es aprobada con las modificaciones siguientes: **a)** A solicitud del estudiante Kevin Christian Carrillo Segura, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, se traslada para la próxima sesión ordinaria el Punto TERCERO, Inciso 3.1; **b)** A solicitud del Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, Decano de la Facultad de Ingeniería se traslada para la próxima sesión ordinaria el Punto SEXTO, Inciso. 6.1; **c)** Inclusión de los Puntos: CUARTO, Inciso 4.3; QUINTO, Inciso 5.1; SÉPTIMO, Inciso 7.1 y 7.2; NOVENO, Inciso 9.1.

SEGUNDO

Lectura y Aprobación del Acta No. 04-2017.

2.1

Se procede a dar lectura al Acta No. 04-2017, la cual es aprobada con las modificaciones siguientes: **a)** Modificación de los siguientes Puntos: TERCERO, Inciso 3.2; SEXTO, Inciso 6.4; SÉPTIMO, Inciso 7.9 y NOVENO, Inciso 9.1; **b)** Inclusión de un voto razonado por parte del estudiante Carlos Enrique Gómez Donis, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, respecto a la audiencia solicitada por el señor Diego Francisco Barillas Milián; **c)** Inclusión de un voto razonado por parte de la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, respecto al Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1; **d)** Carlos Enrique Gómez Donis, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, solicita se especifique cuáles fueron los puntos en los que no estuvo presente, lo cual se hace constar en las constancias de secretaría.

TERCERO

ELECCIONES:

No hay documentos.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

CUARTO

AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.1

DICTAMEN DGF No. 16D-2017 de la Dirección General Financiera, relacionado con la solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –SUTSC- para que se incluya en el presupuesto del año 2017, el monto para realizar un ajuste salarial de ochocientos quetzales (Q.800.00) sin ninguna distinción para todos los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce el DICTAMEN DGF No. 16D-2017 de la Dirección General Financiera, relacionado con la solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –SUTSC- para que se incluya en el presupuesto del año 2017, el monto para realizar un ajuste salarial de ochocientos quetzales (Q.800.00) sin ninguna distinción para todos los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ANTECEDENTES:

Solicitud del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC- dirigida al Consejo Superior Universitario por medio de la cual requieren que se incluya en el presupuesto en el año 2017 el monto para realizar un ajuste salarial de Q.800.00 sin ninguna distinción, para los trabajadores de la Universidad, con vigencia a partir del 01 de enero 2017. El Consejo Superior Universitario en Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 21-2016 de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de octubre de 2016, resolvió solicitar a la Dirección General Financiera analizar la solicitud del Comité Ejecutivo y Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-, y que posteriormente elabore un dictamen para ser conocido por dicho Órgano de Decisión Superior.

CONSIDERACIONES:

En el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2017, el renglón 991 Créditos de Reserva de Política Salarial actualmente no se tiene disponibilidad presupuestaria ni financiera, debido a la cobertura de necesidades académicas y administrativas de la Universidad.

En adición a esta limitación se encuentra el escenario de falta de financiamiento derivado del Decreto Número 50-2016 de fecha 30 de noviembre de 2016, con el cual se aprobó el Presupuesto del Estado para el Ejercicio 2017, lo cual redujo en Q.200.0 millones el Presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario el 28 de noviembre de 2016.

Por lo que si se diera el trámite a la solicitud planteada por el Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC- de realizar un ajuste salarial de Q.800.00 el impacto total



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

ascendería a Q.149.5 millones, que en los actuales momentos la Universidad de San Carlos de Guatemala no tiene como sufragarlos, por los motivos ya expuestos.

Incremento	Incremento a la base Millones de Quetzales	Prestaciones Millones de Quetzales	Impacto total en Millones de Quetzales
Q.800.00	85.9	63.6	149.5

*Dato proporcionado por el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera

En ese contexto y para atender los reajustes salariales es determinante evaluar las posibilidades financieras de la institución y en ningún caso el otorgamiento de dicho reajuste deberá desvirtuar los fines de la Universidad, ni sacrificar sus proyectos relevantes tal como lo establecen las Políticas Salariales aprobadas por el Consejo Superior Universitario en Punto CUARTO del Acta 50-91.

DICTAMEN:

Por lo anterior, en los actuales momentos la Dirección General Financiera dictamina que no es factible atender la solicitud presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC–, referente al ajuste salarial de Q.800.00 sin ninguna distinción para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debido a que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria ni financiera para cubrir el impacto de Q.149.5 millones, por las condiciones expuestas en el presente dictamen. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, considerando la solicitud que realizara el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC– y lo expuesto por el mismo en la audiencia concedida, **ACUERDA: Indicar que no es factible atender la solicitud presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC–, referente al ajuste salarial de Q.800.00 sin ninguna distinción para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debido a que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria ni financiera para cubrir el impacto de Q.149.5 millones, por las condiciones expuestas en el dictamen presentado por la Dirección General Financiera.**

4.2

DICTAMEN DGF No. 023D-2017 de la Dirección General Financiera, relacionado con el incremento salarial del 8.33% a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce el DICTAMEN DGF No. 023D-2017 de la Dirección General Financiera, relacionado con el incremento salarial del 8.33% a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ANTECEDENTES:

Solicitud efectuada por la Licenciada Karin Larissa Herrera Aguilar, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para que la Dirección



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

General Financiera realice un análisis al incremento salarial del 8.33% a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONSIDERACIONES:

La Política Salarial aprobada por el Consejo Superior Universitario en Punto CUARTO del Acta 50-91 establece:

- a) Que los reajustes salariales que se otorgan por parte de la Institución, derivados del proceso inflacionario, se fundamentarán en estudios previos del comportamiento de esa variable; estos últimos serán realizados las veces que sea necesario y por lo menos cada dos años, a efecto de establecer la pertinencia de efectuar reajustes al salario y la cantidad mínima de éstos, el que será porcentual para no resquebrajar la estructura salarial de la institución.
- b) Que para atender los reajustes salariales es determinante evaluar las posibilidades financieras de la institución y en ningún caso el otorgamiento de los mismos deberá desvirtuar los fines de la Universidad ni sacrificar proyectos relevantes.

Oportuno es informar que la disponibilidad de recursos recurrentes para la Universidad descansa fundamentalmente en el Aporte Constitucional, y en menor cuantía, en la generación de ingresos propios; de esa cuenta está la limitación de falta de financiamiento derivado de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2017, contenido en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República de fecha 30 de noviembre de 2016 que redujo en Q.200.0 millones el Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario de esta Casa de Estudios en Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 23-2016 de fecha 28 de noviembre de 2016.

El impacto presupuestario que el eventual incremento salarial del 8.33% en los distintos períodos del año 2017 es el siguiente:

Vigente a partir del	Escenario	8.33%
01/01/2017	1	Q.136.7
01/04/2017	2	Q.102.5
01/07/2017	3	Q. 68.3
01/10/2017	4	Q. 34.2

*Datos proporcionados por el Departamento de Presupuesto

Dicho impacto está compuesto de salarios base más las prestaciones correspondientes (Aporte al Plan de Prestaciones, Aguinaldo, Diferidos y Bono 14). Para cada uno de los escenarios en el Presupuesto del Ejercicio 2017 aprobado por el Máximo Órgano de Decisión de la Universidad, no existe la disponibilidad presupuestaria ni financiera, **siendo necesaria para una aprobación de cualesquiera de esos escenarios, la certeza de contar con el correspondiente incremento al techo presupuestario por parte del Gobierno Central** a la Universidad de San Carlos de Guatemala.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

DICTAMEN:

La Dirección General Financiera dictamina que en las actuales circunstancias la solicitud planteada para un incremento salarial del 8.33% no es factible por las razones expuestas en las consideraciones del presente dictamen.

Asimismo, tiene a la vista el planteamiento de incremento formulado por el Ingeniero Alfredo Enrique Beber Aceituno, Presidente de la Junta Directiva de la Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala –COGCADUSAC-. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **CONSIDERANDO:** Que el presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala se ha visto afectado por el atraso en el traslado de los recursos que le corresponden a la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que el Congreso de la República de Guatemala en el Decreto 50-2016 del 30 de noviembre de 2016, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, asignando a la Universidad de San Carlos de Guatemala un monto de Q.1,725,872.000.00, cuya aprobación disminuye en Q.200.00 millones el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 23-2016 de fecha 28 de noviembre de 2016. **CONSIDERANDO:** Que se han iniciado las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas, según Oficio DGF 023D-2017 de fecha 18 de enero de 2017, para que se restituya al presupuesto de ingresos universitarios el monto aludido. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Superior Universitario mantiene su voluntad de atender la política salarial que aprobará en el Punto CUARTO del Acta 50-91. **CONSIDERANDO:** Que la situación económica nacional ha provocado entre otros aspectos, una baja en el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores guatemaltecos. **CONSIDERANDO:** Que los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al igual que a la clase trabajadora en general se han visto afectados en el poder adquisitivo de sus salarios, y por consiguiente se hace necesario una prestación que permita reponer esta pérdida de poder adquisitivo. **CONSIDERANDO:** Que no obstante que la Dirección General Financiera ha hecho del conocimiento de este Consejo Superior, que la disponibilidad de recursos recurrentes para la Universidad descansa fundamentalmente en el Aporte Constitucional, y en menor cuantía en la generación de ingresos propios y que en las actuales circunstancias la solicitud planteada de un incremento salarial del 8.33% no es factible por las razones expuestas, el Consejo Superior Universitario en su afán de atender lo acordado en el Punto CUARTO del Acta 50-91 ya citado, de las consideraciones de varios de sus miembros, y de la intervención del Señor Rector, **ACUERDA: *Trasladar para conocer nuevamente lo relacionado con el incremento salarial en una próxima sesión de este Consejo Superior Universitario.***

4.3

OPINIÓN DAJ No. 012-2017 (03). Propuesta de actualización y cobro de Carné estudiantil, presentada por el Lic. Diego



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

Montenegro, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario a petición del Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, conoce la OPINIÓN DAJ No. 012-2017 (03) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Opinión conjunta de la Dirección General Financiera; en relación a la Propuesta de actualización y cobro de Carné estudiantil presentada por el Lic. Diego Montenegro, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ANTECEDENTES

El Licenciado Diego Montenegro, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó la siguiente "PROPUESTA: Se considera que, para satisfacer las inquietudes estudiantiles, se debe hacer el esfuerzo, para que el Departamento de Registro y Estadística, emita el carné en PVC, con alta calidad y con medidas extras de seguridad. Esto tendría un costo de cinco quetzales (Q.5.00) y reposición de quince quetzales (Q.15.00) el cual con la autorización del Honorable Consejo Superior Universitario, podría constituirse como ingreso ordinario para la Universidad.

CONSIDERACIONES LEGALES

Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 83. Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad.

Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículo 24: Atribuciones y deberes del Consejo Superior Universitario

"Literal **a)** La dirección y administración de la Universidad. Y **j)** Votar erogaciones extraordinarias..."

Artículo 40. La Universidad no puede disponer de su patrimonio, sino para la realización de aquellos fines que le sean inherentes.

Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Artículo 10. "La Universidad es gobernada por el Consejo Superior Universitario..."

Artículo 11. El Consejo Superior Universitario tiene las siguientes atribuciones:

Literales **f)** Aprobar el presupuesto anual de la Universidad, votar, decretar y enmendar el Presupuesto de ingresos y gastos de la institución y de sus Unidades Ejecutivas; **g)** Votar erogaciones extraordinarias; **q)** Fijar tasas, arbitrios, cuotas y derechos universitarios."



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

Reglamento Interno de la Oficina de Registro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículo 1. La oficina de Registro creada por Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 776 del 16 de diciembre de 1961, es una dependencia adscrita al Rectorado, cuyas funciones son las siguientes:

Literal **e)** Expedir el carné universitario como constancia de la condición de estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad o Escuela donde se ha inscrito.

ANÁLISIS DEL CASO:

Al proceder al estudio y análisis del expediente conformado por la Propuesta del Licenciado Diego Montenegro, Director General de Administración-DIGA- relacionado a la actualización y cobro del Cané estudiantil y la normativa aplicable, la Dirección de Asuntos Jurídicos establece:

Que el Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad.

Que La Universidad no puede disponer de su patrimonio, sino para la realización de aquellos fines que le sean inherentes.

En el presente caso que la actualización y cobro del carné estudiantil de esta Casa de Estudios, es inherente a la realización de los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Así mismo el carné estudiantil, es el documento oficial que acredita la identidad del estudiante y en el que constan el nombre, la fotografía, la firma y otros datos de identificación personal, que permite individualizar e identificar al estudiante, estableciendo la unidad académica de la Universidad de San Carlos donde está inscrito, estableciéndose que es un requisito para el reingreso de los estudiantes.

Que corresponde al Departamento de Registro y Estadística, expedir el Carné universitario como constancia de la condición de estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad o Escuela donde se ha inscrito.

Que corresponde al Consejo Superior Universitario Fijar tasas, arbitrios, cuotas y derechos universitarios, en tal sentido es quien debe de conocer las propuestas para el cobro opcional del referido carné.

Tomando en cuenta que la impresión de los carnés, en el presente ciclo académico, se ha estado realizando por cuenta propia de cada uno de los estudiantes, y que acuden a las distintas unidades académicas a efecto de obtener su impresión, lo cual conlleva erogaciones monetarias.

Esta Dirección emite la siguiente:

OPINIÓN

La Dirección de Asuntos Jurídicos, al analizar la Propuesta y los planteamientos presentados por el Licenciado Diego Montenegro, Director General de Administración-DIGA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionados



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

con la actualización y cobro de Carné estudiantil, así como la normativa universitaria aplicable, **Opina** que el Consejo Superior Universitario **puede aprobar** la propuesta presentada por el Licenciado Diego Montenegro, Director de General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto que el Departamento de Registro y Estadística, emita el carné en PVC, con alta calidad y con medidas extras de seguridad. Con un costo de cinco quetzales (Q.5.00) y reposición de quince quetzales (Q.15.00) el cual con la autorización del Honorable Consejo superior Universitario, podría constituirse como ingreso ordinario para la Universidad.

OPINIÓN DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

Al respecto, esta Dirección General Financiera se permite informar en OFICIO DGF 266 A-2017, de fecha 22 de marzo 2017, que de acuerdo a lo indicado en el referido proyecto se emite **OPINIÓN FAVORABLE**, toda vez que los ingresos que se obtengan por concepto de la emisión de los carné, se realicen aplicando el procedimiento establecido en relación a ingresos ordinarios del Manual de Normas y Procedimientos del Sistema General de Ingresos de la USAC.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego de varias intervenciones de sus miembros respecto al tema, **ACUERDA: 1. Aprobar la propuesta presentada por el Licenciado Diego Montenegro, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto que el Departamento de Registro y Estadística, emita el carné en PVC, con alta calidad y con medidas extras de seguridad a estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La presente aprobación se hace extensiva a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2. Que la Dirección General de Administración, a través del Departamento de Registro y Estadística, en forma coordinada procedan a emitir el Carné estudiantil y de trabajadores en el Campus Central, Centros Universitarios, Escuelas No Facultativas y Sedes Departamentales. 3. Establecer que el documento que se emita es el único documento oficial para la identificación a nivel nacional, tanto de los estudiantes como de los trabajadores de la institución. 4. Aprobar el costo de cinco quetzales (Q.5.00) para la emisión del referido carné. Los ingresos que así se obtengan, se realizarán aplicando el procedimiento establecido en relación con los ingresos ordinarios del Manual de Normas y Procedimientos del Sistema General de Ingresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, afectando la partida correspondiente.**

QUINTO

REFORMA UNIVERSITARIA:

5.1

Informe presentado en audiencia por miembros de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia CCOST, respecto al retiro de los Estudiantes por la Autonomía EPA.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

El Consejo Superior Universitario conoce el informe presentado en audiencia por miembros de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia –CCOST–, respecto al retiro de los Estudiantes por la Autonomía EPA, para el efecto dieron a conocer: **a)** Of. Ref. CCOST.030.03.2017 suscrito por el Doctor Mynor Raúl Oztzy Rosales, Coordinador de la Unidad Ejecutora de Reforma Universitaria, mediante el cual informan de los acuerdos tomados en sesión ordinaria del 17 de marzo de 2017, siendo estos los siguientes: “Acuerdo No. 33.2017 Solicitar al Consejo Superior Universitario la inclusión de un titular y un suplente de las Asociaciones estudiantiles legalmente constituidas por Facultades, por Centros Universitarios y por Escuelas No Facultativas, con el objetivo de mantener una representación estudiantil en la CCOST.” “Acuerdo No. 36.2017 Suspensión de actividades académicas y administrativas, en 1 día escalonado por unidad académica, para la socialización obligatoria de la Reforma Universitaria.” y “Acuerdo No. 37.2017 Continuar con la convocatoria y procesos electorarios para la comisión de Reforma Universitaria CRU y las comisiones por Eje Temático de Reforma Universitaria CETRU.”; **b)** Comunicado emitido el 17 de marzo de 2017 por la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia CCOST, mediante el cual dan a conocer la postura de la misma respecto al proceso de Reforma Universitaria y la solicitud que hicieran los Estudiantes por la Autonomía EPA; y **c)** REF/C.U.019-2017, suscrito por el Ingeniero Carlos Vargas y Licda. Eugenia Elizabet Makepeace Alfaro, Secretario y Presidenta respectivamente, en Representación de Directores y Directoras de Escuelas y Centros Universitarios, mediante el cual dan a conocer los acuerdos a los que llegaron el Reunión Extraordinaria de Directores y Directoras de Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios, realizada el día jueves 16 de marzo del año 2017. Al respecto, el Doctor Byron Alfredo Rabé Rendón, Decano de la Facultad de Arquitectura, manifiesta que independientemente si continúan en el proceso de Reforma Universitaria los Representantes de los Estudiantes por la Autonomía EPA, se considere el Acuerdo No. 33.2017 de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia, en cuanto a la posibilidad de que se nombre un representante titular y suplente de las Asociaciones Estudiantiles legalmente constituidas por Facultades, por Centros Universitarios y por Escuelas No Facultativas, con el objeto de que se mantenga una representación estudiantil en la CCOST. Asimismo, solicita que el Consejo Superior Universitario respalde a la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia, con el fin de continuar con la convocatoria para que siga adelante el proceso de Reforma Universitaria. Seguidamente, luego de una amplia discusión respecto al tema y planteamientos formulados por miembros de este Consejo, se presentan las siguientes propuestas: **1.** Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, se pronuncie sobre si es necesaria la presentación de la renuncia por escrito de parte de los Estudiantes por la Autonomía EPA, para considerarlos ausentes del proceso en forma definitiva. **2.** Suspensión de actividades académicas y administrativas en forma escalonada, para que tanto docentes, administrativos y estudiantes acudan obligatoriamente y participen en el proceso de socialización de la Reforma



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

Universitaria. **3.** Continuar con la convocatoria y procesos eleccionarios para la Comisión de Reforma Universitaria CRU y las comisiones por eje Temático de Reforma Universitaria CETRU. **4.** Emitir un comunicado en el que el Consejo Superior Universitario oriente a la población proporcionándole información breve sobre el proceso de Reforma Universitaria y que se continua con el mismo. **5.** Desarrollo de una página web de manera efectiva e inmediata. **6.** Realizar una conferencia de prensa. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1. Apoyar las decisiones que tome la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia CCOST, en el proceso de desarrollo de la Reforma Universitaria. 2. Que el aporte financiero al proceso de Reforma Universitaria será a través de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia CCOST, tal y como lo aprobara en su oportunidad el Consejo Superior Universitario. 3. Por medio de una conferencia de prensa, se haga del conocimiento de la comunidad universitaria que el Consejo Superior Universitario está impulsando con compromiso y responsabilidad el proceso de Reforma Universitaria. 4. Que se proceda a desarrollar una página web de manera efectiva e inmediata, y a la asignación de los fondos correspondientes que permitan concretizar la referida página web. 5. Instruir a las unidades académicas y administrativas, para que en forma escalonada procedan a la suspensión de sus actividades para que tanto el personal académico, administrativo y estudiantes acudan obligatoriamente y participen en el proceso de socialización de la Reforma Universitaria. 6. Que se continúa con la convocatoria y procesos eleccionarios para la Comisión de Reforma Universitaria CRU y las comisiones por Eje Temático de Reforma Universitaria CETRU.**

SIXTO ASUNTOS ACADÉMICOS:

6.1 TITULARIDADES

6.1.1 Centro Universitario de Oriente

El Consejo Superior Universitario a solicitud de la priorización del punto por parte del Licenciado Merlin Wilfrido Osorio López, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, conoce la Ref. TCDL-0096-2017 suscrita por la Licda. Marjorie Azucena González Cardona en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, mediante la cual transcribe el Punto SÉPTIMO, del Acta 11-2017 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, relacionada con la solicitud para autorizar la sanción de titularidad, como **PROFESOR TITULAR I** de las siguientes plazas:

- **CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL:**



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

No.	NOMBRE	PLAZA No.	CARGA ACADÉMICA Semestre I	CARGA ACADÉMICA Semestre II	HORAS	DÍAS A LABORAR	HORARIO
1	JOSÉ RAMIRO GARCÍA ÁLVAREZ	3	Historia Social del Uso de los Recursos Naturales; Políticas Ambientales y Asesoría de Trabajos de Graduación Profesional	Ecología y Climatología; Economía Ambiental y Gestión Financiera de Proyectos	8	De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 horas
2	MAGDA IRENE MEDRANO GUERRA	4	Manejo de Conflictos Socioambientales; Protección Vegetal y Taller de Botánica con Enfoque Ambiental	Práctica Ambiental II; Manejo de Bosques y Administración Municipal	8	De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 horas
3	DAYRYN ESTÉFANY GIRÓN Y GIRÓN DE ZUQUINO	5	Técnicas de Comunicación; Diagnóstico Ambiental y de Recursos Naturales Renovables y Taller de Técnicas en Educación Ambiental	Desarrollo Comunitario, Práctica Ambiental I y Descentralización y Participación Social	8	De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 horas
4	HUGO DAVID CORDÓN Y CORDÓN	6	Legislación Ambiental; Evaluación Ambiental y Ética	Manejo de Desechos Sólidos; Certificación y Acreditación Ambiental y Taller de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental	8	De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 horas
5	MARLON ALCIDES VALDEZ VELÁSQUEZ	7	Administración de los Recursos Naturales; Matemática Financiera y Ejercicio Profesional Supervisado	Informática Aplicada; Formulación y Evaluación de Proyectos y Auditorías Ambientales	8	De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 horas
6	EDWIN ADALBERTO LEMUS PAZOS	8	Matemática I; Cálculo Diferencial e Integral y Topografía	Ingeniería Sanitaria; Introducción a la Cartografía y Matemática II	8	De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 horas
7	DAVID HORACIO ESTRADA JEREZ	9	Hidrología; Hidrogeología y Física General	Manejo de Desastres Ambientales; Práctica Ambiental III y Geología Aplicada	8	De lunes a viernes	De 07:00 a 15:00 horas
8	VILMA LETICIA RAMOS LÓPEZ	10	Análisis en el Laboratorio Ambiental de calidad del agua para diferentes usos	Análisis en el Laboratorio Ambiental de calidad del agua para diferentes usos	4.5	De lunes a viernes	De 07:00 a 11:30 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

9	ABNER MARDOQUEO RODAS ARZÉT	11	Interpretación y Análisis Instrumental	Producción Limpia	1.25	De lunes a viernes	De 07:00 a 08:15 horas
---	--------------------------------	----	---	-------------------	------	-----------------------	------------------------------

• SECCIONES DEPARTAMENTALES:

No.	NOMBRE	PLAZA No.	CARGA ACADÉMICA Semestre I	CARGA ACADÉMICA Semestre II	HORAS	DÍAS A LABORAR	HORARIO
1	KARINA MARIELA GUERRA JORDÁN DE FLORES	2	Metodología de la Investigación (Secciones A y B) y Asesor Supervisor de Trabajos de Graduación	Evaluación del Aprendizaje II (Sección B); Planeamiento Educativo y Asesor Supervisor de Trabajos de Graduación	3	Viernes	De 14:00 a 19:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
2	CELESTE AÍDA GÓMEZ MARÍN DE LÓPEZ	3	Administración Pública; Seminario de Administración Educativa I y Asesor Supervisor de Trabajos de Graduación	Práctica Docente; Seminario de Administración Educativa II y Asesor Supervisor de Trabajos de Graduación	3	Viernes	De 14:00 a 19:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
3	CORINA ARACELI CORONADO LÓPEZ	4	Didáctica I (Secciones A y B)	Didáctica II (Secciones A y B)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
4	THELMA IRACEMA GÓMEZ AROCHE	5	Estudios Gramaticales (Secciones A y B)	Comunicación (Secciones A y B)	2	Sábado	De 07:30 a 12:30 y de 13:30 a 18:30 horas
5	BALVINO CHACÓN PÉREZ	6	Asesor Supervisor Proyecto de Graduación Nivel Técnico y Derecho Administrativo	Derechos Humanos (Sección B) y Legislación Educativa	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

6	ENMA YOLANDA ZECEÑA REYES DE CORDÓN	7	Fundamentos de Pedagogía (Secciones A y B)	Teoría Pedagógica de Nivel Medio (Secciones A y B)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
7	JOSÉ LUIS SÁGÜIL BARRERA	8	Matemática Fundamental (Secciones A y B)	Biología General (Secciones A y B)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
8	DELFINO GEOVANY MARROQUÍN	9	Época Prehispánica y Colonial (Sección A) y Seminario	Época Independiente y Contemporánea (Sección A) y Política Educativa	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
9	SANDRA LORENA BOLLAT OLIVEROS DE VELARDE	10	Evaluación del Aprendizaje I (Sección A) y Laboratorio de Formación Docente	Evaluación del Aprendizaje II (Sección A) y Práctica Docente Supervisada	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
10	ROMEO RIVERA CHACÓN	11	El Cosmos (Secciones A y B)	Sociología General (Sección A) y Asesor Supervisor de Trabajos de Graduación	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
11	EDY LORENA MARTÍNEZ	12	Práctica Administrativa y Asesor Supervisor Ejercicio Profesional Supervisado	Asesor Supervisor Proyecto de Graduación Nivel Técnico y Asesor Supervisor de Trabajos de Graduación	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
12	OSCAR PONCE LEMUS	13	Matemática Fundamental y Tecnología e Informática Aplicada a la Administración	Biología General y Elaboración de Proyectos	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
13	ARNULFO ISAAC ARÉVALO LÓPEZ	14	Evaluación del Aprendizaje I y Didáctica I	Evaluación del Aprendizaje II y Didáctica II	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

14	EDWIN ESTUARDO SOSA SINTUJ	15	Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su Incidencia en la Educación y Laboratorio de Formación Docente	Sociología y Teoría Pedagógica de Nivel Medio	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
15	TERESA DEL CARMEN MARTÍNEZ CUESTAS	16	El Cosmos e Idioma Extranjero II	Idioma Extranjero I e Idioma Extranjero III	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
16	AMPARO DE JESÚS RODRÍGUEZ JAVIER	17	Metodología de la Investigación y Seminario	Comunicación y Métodos de Investigación	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
17	BLANCA ROSA MORALES MARTÍNEZ DE GUTIÉRREZ	18	Supervisión Educativa II y Filosofía de la Educación	Supervisión Educativa I Administración Educativa	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
18	FRANCISCO DE JESÚS VIDES CASTAÑEDA	19	Administración General I y Administración de Personal	Administración General II y Administración Financiera y Presupuestaria	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
19	EDGAR EMILIO TORRES SANDOVAL	20	Época Prehispánica y Colonial y Fundamentos de Pedagogía	Época Independiente y Contemporánea Política Educativa	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
20	NOELIA JUDITH BLANCO PEREIRA DE PAZOS	21	Estudios Gramaticales y Contabilidad General	Registros y Controles y Asesor Supervisor de Trabajos de Graduación	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
21	SERGIO AUGUSTO VILLELA RAMÍREZ	22	Derecho Administrativo y Ética Profesional	Derechos Humanos y Legislación Educativa	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

22	ELVA LETICIA ROLDÁN SOSA DE ROBLES	24	Metodología de la Investigación (Sección C) y Seminario de Administración Educativa I (Sección C)	Métodos de Investigación (Sección C) y Seminario de Administración Educativa II (Sección C)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
23	ELMER OTTONIEL AVALOS MIGUEL	25	Época Prehispánica y Colonial (Sección C) y Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su Incidencia en la Educación (Sección C)	Época Independiente y Contemporánea (Sección C) y Planificación Curricular (Sección C)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
24	EDGAR EFRAÍN FAJARDO DE LA ROSA	26	Seminario (Sección C) e Idioma Extranjero II (Sección C)	Idioma Extranjero I (Sección C) e Idioma Extranjero III (Sección C)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
25	WUALTER BENJAMÍN CABRERA OLIVA	27	Fundamentos de Pedagogía (Sección C) y Supervisión Educativa II (Sección C)	Supervisión Educativa I (Sección C) y Política Educativa (Sección C)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
26	ANGÉLICA MARÍA PERDOMO OLIVA	28	Práctica Administrativa (Sección C) y Administración de Personal (Sección C)	Registros y Controles (Sección C) y Administración Educativa (Sección C)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
27	MIRIAM CONSUELO CASTAÑEDA ORELLANA	29	Didáctica I (Sección C) y Laboratorio de Formación Docente (Sección C)	Didáctica II (Sección C) y Práctica Docente Supervisada (Sección C)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
28	EDGAR FERNANDO VARGAS PAZ	30	El Cosmos (Sección C) y Relaciones Humanas (Sección C)	Sociología General (Sección C) y Teoría Pedagógica de Nivel Medio (Sección C)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
29	CARLOS LEONEL PAZ VARGAS	31	Asesor Supervisor Proyecto de Graduación Nivel Técnico (Sección C) y Asesor Supervisor de Ejercicio Profesional	Asesor Supervisor de Trabajos de Graduación (Sección C)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

			Supervisado (Sección C)				
30	NURIA ARELÍ CORDÓN GUERRA	32	Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su Incidencia en la Educación	Derechos Humanos (Sección A)	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
31	ANA BEATRIZ VILLELA ESPINO DE PAIZ	33	Psicología del Adolescente (Sección A)	Psicopedagogía (Sección A)	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
32	EVELIA ELIZABETH FAGIOLI SOLÍS	35	Seminario de Administración Educativa I	Seminario de Administración Educativa II	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
33	OSCAR ARMANDO GARZA NOVA	36	Supervisión Educativa II	Supervisión Educativa I	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
34	ROSA ISABEL AGUILAR GUZMÁN DE DÍAZ	37	Administración de Personal	Administración Educativa	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
35	EDWIN GIOVANY VACARO BUEZO	38	Psicología del Adolescente (Sección B)	Psicopedagogía (Sección B)	1	Viernes	De 14:00 a 19:00 horas
36	MIRNA MARIBEL SAGASTUME OSORIO	39	Época Prehispánica y Colonial (Sección B)	Época Independiente y Contemporánea (Sección B)	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
37	DAVID ESTUARDO VILLATORO ARÉVALO	40	Tecnología e Informática Aplicada a la Administración	Programación	1	Viernes	De 14:00 a 19:00 horas
38	ALCIRA NOEMÍ SAMAYOA MONROY	41	Administración General I	Organización Escolar II	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
39	NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ DE LINARES	42	Administración Pública	Elaboración de Proyectos	1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas
40	JULIA VIOLETA CASTILLO RECINOS DE SALGUERO	43	Psicología del Adolescente	Psicopedagogía	1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas
41	AMARILIS FIGUEROA DUARTE	44	Organización Escolar I	Organización Escolar II	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
42	MAYRA AZUCENA MARTÍNEZ	45	Relaciones Humanas	Planificación Curricular	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

43	MARITZA FRANCO PAZ	47	Estudios Gramaticales (Sección C)	Comunicación (Sección C)	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
44	MYNOR FERNANDO LIRA ALDANA	48	Contabilidad General (Sección C)	Elaboración de Proyectos (Sección C)	1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas
45	AUGUSTO LEONEL SANDOVAL CARPIO	49	Filosofía de la Educación (Sección C)	Planeamiento Educativo (Sección C)	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
46	SERGIO ALEJANDRO MARROQUÍN PAIZ	51	Tecnología e Informática Aplicada a la Administración (Sección C)	Programación (Sección C)	1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas
47	WENCESLAO DE JESÚS MÉNDEZ CASASOLA	52	Organización Escolar I (Sección C)	Organización Escolar II (Sección C)	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
48	NIDIA MARIVEL RETANA CORDÓN	54	Administración Pública (Sección C)	Administración General II (Sección C)	1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas
49	NURIA ARELÍ CORDÓN GUERRA	55	Asesor Supervisor Ejercicio Profesional Supervisado (Sección A)		1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas
50	FLORIDALMA SAGASTUME FRANCO	57	Matemática Fundamental (Sección C)		1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
51	EMMA DE MARÍA GIRÓN GUERRA	61		Registros y Controles	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
52	MAYRA AZUCENA MARTÍNEZ	62		Planeamiento Educativo	1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas

• **CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES:**

NO.	NOMBRE	PLAZA No.	CARGA ACADÉMICA Semestre I	CARGA ACADÉMICA Semestre II	HORAS	DÍAS A LABORAR	HORARIO
1	GABRIELA PATRICIA PORTILLO LEMUS	1	Introducción al Derecho I; Derecho Civil III y Consejero Docente de Estilo	Filosofía; Consejero Docente de Estilo y Derecho Civil IV	3	Lunes, Miércoles y Viernes	De 16:00 a 21:00 horas
						Lunes, Martes y Miércoles	De 16:00 a 21:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

2	HORACIO HUMBERTO ZUCHINI MORALES	2	Derecho Mercantil II; Derecho Procesal del Trabajo I y Preprivados	Derecho Mercantil III; Derecho Procesal del Trabajo II y Preprivados	3	Lunes, Martes y Jueves	De 16:00 a 21:00 horas
3	UBÉN DE JESÚS LÉMUS CORDÓN	3	Derecho Penal I y Derecho Procesal Penal II	Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal I	2	Martes y Viernes	De 16:00 a 21:00 horas
						Lunes y Viernes	De 16:00 a 18:30 horas
						Martes y Viernes	De 18:30 a 21:00 horas
4	ROSDBIN EVELIO CORADO LINARES	4	Derecho Civil I y Derecho Notarial I	Derecho Romano y Derecho Notarial II	2	Lunes y Jueves	De 16:00 a 21:00 horas
5	MARÍA ROSELIA LIMA GARZA	5	Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho	Introducción al Derecho II y Derecho Procesal Constitucional	2	Lunes y Jueves	De 16:00 a 21:00 horas
6	JUAN CARLOS CONTRERAS SAGASTUME	6	Teoría del Proceso y Derecho de los Pueblos Indígenas	Derecho Mercantil I e Historia Jurídico Social de Guatemala	2	Miércoles y Viernes	De 16:00 a 21:00 horas
						Martes y Jueves	De 16:00 a 21:00 horas
7	EDVIN GEOVANY SAMAYOA	7	Derecho Penal III y Derecho Internacional Público I	Derecho Procesal Administrativo y Derecho Internacional Público II	2	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	De 18:30 a 21:00 horas
						Lunes y Jueves	De 18:30 a 21:00 horas
						Martes y Miércoles	De 17:00 a 19:30 horas
8	JAYME GIOVANI ROSA ERAZO	8	Derecho Administrativo II y Derecho Notarial III	Derecho Administrativo I y Derecho Notarial IV	2	Miércoles y Viernes	De 16:00 a 21:00 horas
9	KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ	9	Derecho Procesal Civil I	Derecho Procesal Civil II	1	Martes y Miércoles	De 18:30 a 21:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

						Miércoles y Viernes	De 18:30 a 21:00 horas
10	KARLA YESSSENIA PEÑA PERALTA	10	Asesoría del Área Civil	Asesoría del Área Civil	1	Lunes y Miércoles	De 08:30 a 11:00 horas
11	JOSÉ DANIEL PÉREZ	13	Teoría de la Investigación		1	Lunes y Viernes	De 17:00 a 19:30 horas
12	ULDA AMARILIS MORALES SOTO	14	Ciencia Política		1	Martes y Jueves	De 16:30 a 19:00 horas
13	EDVIN GEOVANY SAMAYOA	15	Clínicas Penales		1	Sábado	De 08:00 a 13:00 horas
14	LESLY EUNICE MORÁN LARA	18	Lógica Jurídica		1	Martes	De 18:30 a 21:00 horas
						Viernes	De 17:00 a 19:30 horas
15	MARVIN EDUARDO MONROY RAMÍREZ	19	Derecho Laboral I		1	Martes y Jueves	De 17:00 a 19:30 horas
16	ULDA AMARILIS MORALES SOTO	20		Métodos y Técnicas de Investigación Social y Sociología	2	Martes	De 18:30 a 21:00 horas
						Miércoles	De 16:00 a 21:00 horas
						Viernes	De 16:30 a 19:00 horas
17	EDVIN GEOVANY SAMAYOA	21		Clínicas Penales	1	Sábado	De 08:00 a 13:00 horas
18	KARLA YESSSENIA PEÑA PERALTA	22		Derecho Internacional Privado	1	Lunes	De 17:00 a 19:30 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

						Viernes	De 18:30 a 21:00 horas
19	CLAUDIA LISSETH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	23		Clínicas Laborales	1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas

• **CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y AUDITORÍA:**

No.	NOMBRE	PLAZA No.	CARGA ACADÉMICA Semestre I	CARGA ACADÉMICA Semestre II	HORAS	DÍAS A LABORAR	HORARIO
1	MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA	1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Gerencia I (A y B); Mercadotecnia IV; Preprivados Administración de Operaciones y Asesoría de Trabajos de Graduación	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Seminario de Tesis (B); Administración de Operaciones II (A y B); Seminario de Casos de Administración y Asesoría de Trabajos de Graduación	8	De lunes a viernes	De 15:00 a 21:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
2	CLAUDIA JUDITH MORALES LÓPEZ	2	AUDITORÍA: Estadística (A y B) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Métodos Cuantitativos I (A y B) y Asesoría de Trabajos de Graduación	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Mercadotecnia I (A y B) y Asesoría de Trabajos de Graduación AUDITORÍA: Gerencia I (B) y Mercadotecnia	8	De martes a viernes	De 13:30 a 21:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
3	EDY ALFREDO CANO ORELLANA	3	AUDITORÍA: Auditoría I (A y B); Preprivados de Auditoría y Asesoría de Trabajos de Graduación	AUDITORÍA: Contabilidad II (A y B); Preprivados de Auditoría y Asesoría de Trabajos de Graduación	8	De martes a viernes	De 13:30 a 21:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
4	ARNOLDO PAIZ PAIZ	4	AUDITORÍA: Finanzas II y Preprivados de Finanzas ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Preprivados Métodos Cuantitativos y Asesoría de Trabajos de Graduación	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Seminario de Casos de Finanzas; Preprivados Métodos Cuantitativos y Asesoría de Trabajos de Graduación	8	De martes a viernes	De 13:30 a 21:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

							18:00 horas
5	MIGUEL ANGEL SAMAYOA	5	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Finanzas II; Finanzas III y Problemas Socioeconómicos de Guatemala AUDITORÍA: Problemas Socioeconómicos de Guatemala y Asesoría de Trabajos de Graduación	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Finanzas IV AUDITORÍA: Finanzas IV; Auditoría II (A); Preprivados de Finanzas y Asesoría de Trabajos de Graduación	8	De lunes a viernes	De 15:00 a 21:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
6	LUIS EDUARDO CASTILLO RAMÍREZ	6	AUDITORÍA: Auditoría III; Contabilidad VIII y Contabilidad X	AUDITORÍA: Finanzas I (A y B) y Contabilidad IX	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 07:00 a 12:00 horas
7	DAVID ESTUARDO VILLATORO ARÉVALO	7	AUDITORÍA: Cómputo I (A) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Cómputo I (A y B)	AUDITORÍA: Cómputo II (A) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Cómputo II (A y B)	3	Lunes	De 15:00 a 20:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
8	EDGARDO ALEXANDER CALDERÓN GUZMÁN	8	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Mercadotecnia II (A y B) y Comercio Internacional I	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Mercadotecnia III (A y B) y Seminario de Casos de Mercadotecnia	3	Lunes y Martes	De 18:30 a 21:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
9	MAYNOR ISRAEL RIVERA ACUÑA	9	AUDITORÍA: Contabilidad III (A y B) y Ética Profesional	AUDITORÍA: Matemática Financiera I (B) y Contabilidad IV (A y B)	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

						Domingo	De 07:00 a 12:00 horas
10	JORGE MARIO NOGUERA BERGANZA	10	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Microeconomía (A y B) AUDITORÍA: Microeconomía (A)	AUDITORÍA: Matemática Financiera I (A) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Matemática Financiera I (A y B)	3	Lunes	De 13:00 a 18:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
11	HELMUTH CÉSAR CATALÁN JUÁREZ	11	AUDITORÍA: Finanzas III ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Finanzas V y Preprivado de Finanzas	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Finanzas I (A y B) AUDITORÍA: Contabilidad VII	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 07:00 a 12:00 horas
12	MANUEL LÓPEZ OLIVA	12	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Comercio Internacional III AUDITORÍA: Derecho Empresarial III (A) y Preprivado de Contabilidad	AUDITORÍA: Seminario de Casos de Contabilidad; Auditoría IV y Preprivado de Contabilidad	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 07:00 a 12:00 horas
13	JORGE MARIO GALVÁN TOLEDO	13	AUDITORÍA: Seminario de Integración Profesional; Preprivados de Impuestos y Auditoría V	AUDITORÍA: Seminario de Casos de Auditoría; Preprivados de Impuestos y Seminario de Tesis (A)	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 07:00 a 12:00 horas
14	FERNANDO ADOLFO ALARCÓN NAVAS	14	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Metodología de la Investigación (A y B)	AUDITORÍA: Macroeconomía ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Macroeconomía	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

15	EVELIN ISHMUCANÉ SOTO CORDÓN	15	AUDITORÍA: Metodología de la Investigación (A y B)	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Lenguaje y Redacción (A y B)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
16	AXEL ESAÚ BRENES VILLEDA	16	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Derecho Empresarial III AUDITORÍA: Derecho Empresarial III (B)	AUDITORÍA: Auditoría II (B) y Auditoría VI	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
17	JOSÉ ABELARDO RUANO CASASOLA	17	AUDITORÍA: Contabilidad I (A y B)	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Contabilidad II (A y B)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
18	MARVIN EDUARDO MONROY RAMÍREZ	18	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Derecho Empresarial I (B)	AUDITORÍA: Seminario de Procedimientos Legales	1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas
19	EDVIN LEONEL ACOSTA SAMAYOA	20	AUDITORÍA: Matemática Financiera II (A y B) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Asesoría de Trabajos de Graduación		4	De martes a viernes	De 18:30 a 21:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
20	OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA	21	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Introducción a la Economía (A) AUDITORÍA: Microeconomía (B) y Gerencia II		3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 07:00 a 12:00 horas
21	FRANCISCO JAVIER MASTERS CERRITOS	22	AUDITORÍA: Derecho Empresarial I (A y B) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Derecho Empresarial I (A)		3	Viernes	De 16:00 a 21:00 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

							18:00 horas
22	GUILLERMO ALEXANDER HERRERA ORTIZ	23	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Contabilidad I (B) AUDITORÍA: Contabilidad V (A y B)		3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 07:00 a 12:00 horas
23	MARISELA ETELVINA LEONARDO MARROQUÍN	24	AUDITORÍA: Gerencia III ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Ética Profesional		2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
24	WILDER URIBE GUEVARA CARRERA	25	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Administración de Operaciones I (A y B)		2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
25	EDVIN GEOVANY SAMAYOA	26	AUDITORÍA: Derecho Empresarial IV ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Derecho Empresarial IV		2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
26	NOÉ ARMANDO CERÍN CIRAMAGUA	27	AUDITORÍA: Introducción a la Economía (A) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Introducción a la Economía (B)		2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
27	CARLO FERNANDO ORTEGA PINTO	28	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Gerencia III (A y B)		2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
28	KAREN VERÓNICA CORDÓN ORTIZ	30	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Seminario de Integración Profesional		1	Sábado	De 07:30 a 12:30 horas
29	OTTO ROLANDO BONILLA GUERRA	31	AUDITORÍA: Cómputo I (B)		1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

30	NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ DE LINARES	32	AUDITORÍA: Introducción a la Economía (B)		1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
31	EDVIN LEONEL ACOSTA SAMAYOA	34		AUDITORÍA: Gerencia I (A) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Matemática Básica (B); Métodos Cuantitativos II (B) y Asesoría Trabajos de Graduación	4	De martes a viernes	De 18:00 a 20:30 horas
						Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
32	MARISELA ETELVINA LEONARDO MARROQUÍN	35		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Cómputo III (A) y Preprivados Administración de Operaciones AUDITORÍA: Cómputo II (B)	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 07:00 a 12:00 horas
33	KAREN VERÓNICA CORDÓN ORTIZ	36		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Gerencia II (A y B) y Seminario de Tesis (A)	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 09:00 a 14:00 horas
34	OTTO ROLANDO BONILLA GUERRA	37		AUDITORÍA: Cómputo III (A y B) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Cómputo III (B)	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 09:00 a 14:00 horas
35	CARLO FERNANDO ORTEGA PINTO	38		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Gerencia V; Métodos Cuantitativos III y Psicología Aplicada a la Administración	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

						Domingo	De 07:00 a 12:00 horas
36	CARLOS FERNANDO RIVERA CHACÓN	39		AUDITORÍA: Matemática Básica (A y B) ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Matemática Básica (A)	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 09:00 a 14:00 horas
37	OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA	40		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Gerencia IV (A y B)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
38	FRANCISCO JAVIER MASTERS CERRITOS	41		AUDITORÍA: Derecho Empresarial II (A y B)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
39	GUILLERMO ALEXANDER HERRERA ORTIZ	42		AUDITORÍA: Contabilidad VI (A y B)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
40	EDWIN GIOVANY VACARO BUEZO	43		AUDITORÍA: Lenguaje y Redacción (A y B)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
41	WILDER URIBE GUEVARA CARRERA	44		AUDITORÍA: Sistemas de Producción (A y B)	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
42	NOÉ ARMANDO CERÍN CIRAMAGUA	45		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Administración de Operaciones III	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

43	MANUEL RAÚL SOSA IPIÑA	46		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: Métodos Cuantitativos II (A)	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
----	---------------------------	----	--	---	---	--------	------------------------------

• CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

No.	NOMBRES	PLAZA No.	CARGA ACADÉMICA Semestre I	CARGA ACADÉMICA Semestre II	HORAS	DÍAS A LABORAR	HORARIO
1	BRENDA ISABEL REYES PÉREZ	1	Introducción a la Semiología; Hemerocrítica y Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado	Taller II: Expresión Gráfica y Diagramación; Unidad Integradora: La opinión Pública y Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 08:00 a 13:00 horas
2	LUCRECIA MARÍA ARRIAZA MEJÍA	2	Géneros Periodísticos I y Teoría Política y Social	Unidad Integradora: El Periodismo Guatemalteco y Unidad Integradora: La Violencia Social	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
3	LUIS RODOLFO JERÓNIMO GUZMÁN VELÁSQUEZ	3	Relaciones Públicas y Seminario I: Sobre Problemas de la Comunicación en Guatemala, Área Urbana	Taller IV: Información Audiovisual, Cine y Televisión y Taller VI: Propaganda y Publicidad	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
4	JUAN ABEL MORÁN SOSA	4	Filosofía I y Problemas Económicos de Guatemala	Filosofía II y Análisis Comparativo de las Sociedades Capitalistas y Socialistas	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
5	MARÍA ROSELIA LIMA GARZA	8	Principios de Derecho y Organización del Estado	Unidad Integradora: Dependencia Económica y Cultural	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
6	JOSÉ ISRAEL PÉREZ POSADAS	9	Formación Social Guatemalteca I	Formación Social Guatemalteca II	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
7	JOSÉ ISRAEL PÉREZ POSADAS	10	Literatura Hispanoamericana	Redacción	1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

8	SANDRA MARIBEL HERNÁNDEZ ESPAÑA DE VALDEZ	11	Inglés I	Inglés II	1	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas
9	JUAN CARLOS RUIZ CALDERÓN	13	Lingüística General y Las Comunicaciones Interpersonales		2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
10	ANA BEATRIZ VILLELA ESPINO DE PAIZ	14	Psicología de la Comunicación I y Psicología de la Comunicación II		2	Sábado	De 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 07:00 a 12:00 horas
11	ARMANDO PÉREZ TRABANINO	16	Prácticas Periodísticas II		1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas
12	JUAN CARLOS RUIZ CALDERÓN	19		Planificación de las Comunicaciones; Seminario II: Sobre Problemas de las Comunicaciones en Guatemala, Área Rural Sociales y Preparación del examen técnico privado o Práctica Profesional Supervisada	3	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
						Domingo	De 08:00 a 13:00 horas
13	ARMANDO PÉREZ TRABANINO	20		Prácticas Periodísticas I y Teoría de las Comunicaciones Masivas	2	Sábado	De 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas
14	ANA BEATRIZ VILLELA ESPINO DE PAIZ	23		Antropología Guatemalteca	1	Sábado	De 07:00 a 12:00 horas

- CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN AGRIMENSURA E INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS:

No.	NOMBRES	PLAZA No.	CARGA ACADÉMICA Semestre I	CARGA ACADÉMICA Semestre II	HORAS	DÍAS A LABORAR	HORARIO
-----	---------	--------------	----------------------------------	-----------------------------------	-------	-------------------	---------



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

1	MARIS ARELIS ESPAÑA ESTRADA	3	Sensores Remotos; SIG I: Principios de Sistemas de Información Geográfica; Seminario II: Transferencia de Datos y Operaciones GIS-LIS para la Administración de Tierras y Laboratorios de Sensores Remotos	Recursos Naturales y Ambiente; SIG IV: Sistemas de Información Municipal; Seminario III: Escenarios de Ordenamiento Territorial y Laboratorios de SIG IV	6	De lunes a viernes	De 15:00 a 21:00 horas
2	FREDDY ALEXANDER DÍAZ VALDÉS	4	Infraestructura de Datos Espaciales I; Servicios de Distribución de Información y SIG III: Sistemas de Información Catastral	Infraestructura de Datos Espaciales II; Fotogrametría II; Seminario I: Describir la realidad en 3D y Captura de Datos para la Administración de Tierras; SIG II: Sistemas de Información y Cartografía y Laboratorios de SIG II	6	De lunes a viernes	De 15:00 a 21:00 horas
3	IVAN REMBERTO ZURITA ORELLANA	5	Informática; Manejo de Bases de Datos; Matemáticas I y Matemáticas III	Organización de Datos; Desarrollo de Sistemas de Información para organizaciones de la Administración de Tierras; Matemáticas II y Laboratorios de Sistemas de Información sobre la Tierra	4	De lunes a viernes	De 17:00 a 21:00 horas
4	VICTORIA MARÍA CALLÉN VALDÉS	6	Metodología de la Investigación; Dibujo Técnico I; Geografía I y Seminario de Graduación	Ordenamiento Territorial II; Leyes Administrativas y Urbanísticas; Economía de la Tierra y Asesoría de Trabajos de Graduación	4	De lunes a viernes	De 17:00 a 21:00 horas
5	KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ	9	Leyes Sobre la Tierra I	Leyes Civiles y de Registro	1	Lunes y Jueves	De 18:30 a 21:00 horas
6	MIRSA MARISOL MÉNDEZ Y MÉNDEZ	10	Técnicas de Peritaje	Resolución de Conflictos sobre la Tierra	1	Martes y Miércoles	De 16:30 a 19:00 horas
7	CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ SANTIAGO	12	Antropología Social y Conflictos sobre la Tierra		2	Martes	De 18:00 a 20:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

						Miércoles y Viernes	De 17:00 a 21:00 horas
8	CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ SANTIAGO	16		Administración Pública y Geografía Social	1	Miércoles	De 18:00 a 21:00 horas
						Viernes	De 18:00 a 20:00 horas
9	JUAN CARLOS CONTRERAS SAGASTUME	17		Leyes Sobre la Tierra II	1	Lunes	De 17:00 a 19:30 horas
						Viernes	De 18:30 a 21:00 horas

• **CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS:**

No.	NOMBRES	PLAZA No.	CARGA ACADÉMICA (por año)	HORAS	DÍAS A LABORAR	HORARIO
1	ROSA NINETT CANJURA GUZMÁN DE CASTAÑEDA	3	PRIMER AÑO: Biología Celular y Laboratorio de Biología Celular	8	De lunes a viernes	De 08:00 a 16:00 horas
2	FLOR DE MARÍA URZÚA NAVAS DE PINTO	4	PRIMER AÑO: Química y Laboratorio de Química	8	De lunes a viernes	De 08:00 a 16:00 horas
3	RORY RENÉ VIDES ALONZO	5	QUINTO AÑO: Psiquiatría y Salud Mental. SEXTO AÑO: Ejercicio Profesional Supervisado Rural (EPS Rural) y Asesoría y revisión de Trabajos de Graduación	8	De lunes a viernes	De 08:00 a 16:00 horas
4	EDUARDO ALFONSO MARROQUÍN ESTRADA	6	PRIMER AÑO: Laboratorio de Biología. SEGUNDO AÑO: Histología y Laboratorio de Histología. TERCER AÑO: Patología y Laboratorio de Patología	8	De lunes a viernes	De 08:00 a 16:00 horas
5	RONALDO ARMANDO RETANA ALBANÉS	7	SEGUNDO AÑO: Ciencias Clínicas II y Prácticas de Ciencias Clínicas II.	8	De lunes a viernes	De 08:00 a 16:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

			<p>QUINTO AÑO: Práctica de Electivo de Especialidades Médicas.</p> <p>SEXTO AÑO: Supervisión del Ejercicio Profesional Hospitalario y Rural (EPS RURAL y EPS HOSPITALARIO)</p>			
6	EDVIN DANILO MAZARIEGOS ALBANÉS	8	<p>CUARTO AÑO: Medicina Interna y Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula y Hospital Regional de Zacapa). QUINTO AÑO: Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula y Hospital Regional de Zacapa). SEXTO AÑO: Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula y Hospital Regional de Zacapa) y Asesoría y revisión de Trabajos de Graduación</p>	8	De lunes a viernes	De 08:00 a 16:00 horas
7	GABRIEL OSWALDO XITUMUL HERNÁNDEZ	9	<p>SEGUNDO AÑO: Anatomía Humana y Laboratorio de Anatomía Humana. TERCER AÑO: Laboratorio de Semiología. CUARTO AÑO: Prácticas de turnos de Cirugía General (Hospital Nacional de Chiquimula) y Supervisión Hospitalaria (Hospital Nacional de Chiquimula y Hospital Regional de Zacapa)</p>	8	De lunes a viernes	De 08:00 a 16:00 horas
8	ALVARO BERNARDO PATZÁN MIJANGOS	10	<p>PRIMER AÑO: Laboratorio de Química. TERCER AÑO: Microbiología y Laboratorio de Microbiología. CUARTO AÑO: Laboratorio de Clínicas Familiares</p>	6	De lunes a viernes	De 07:00 a 13:00 horas
9	JORGE MARIO NOGUERA BERGANZA	11	<p>PRIMER AÑO: Bioestadística</p>	4	De lunes a viernes	De 08:00 a 12:00 horas
10	CHRISTIAN EDWIN SOSA SANCÉ	12	<p>PRIMER AÑO: Investigación. SEXTO AÑO: Asesoría y revisión de Trabajos de Graduación</p>	4	De lunes a viernes	De 08:00 a 12:00 horas
11	ANA BEATRIZ VILLELA ESPINO DE PAIZ	13	<p>PRIMER AÑO: Conducta Individual</p>	4	De lunes a viernes	De 07:00 a 11:00 horas
12	ELISA MARÍA CASTILLO LÓPEZ DE MORALES	14	<p>TERCER AÑO: Semiología. CUARTO AÑO: Clínicas Familiares y Prácticas de Clínicas Familiares</p>	4	De lunes a viernes	De 08:00 a 12:00 horas
13	LILIAN JUDITH DURÁN GARCÍA DE GUERRA	15	<p>CUARTO AÑO: Medicina Familiar y realizar evaluación médica a los estudiantes de primer ingreso del Centro Universitario de Oriente</p>	4	De lunes a viernes	De 14:15 a 17:15 horas
					Sábado	De 08:00 a 13:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

14	ALMA CONSUELO MOLINA ZAMORA	16	CUARTO AÑO: Medicina Familiar	4	De lunes a viernes	De 08:00 a 12:00 horas
15	MARTHA MARÍA URRUTIA OLIVA	17	PRIMER AÑO: Ciencias Clínicas I y Prácticas de Ciencias Clínicas I	3	De lunes a viernes	De 13:00 a 16:00 horas
16	ALEJANDRO JOSÉ PARRILLA BOSQUE	18	SEGUNDO AÑO: Fisiología y Prácticas de Ciencias Clínicas II	3	De lunes a viernes	De 08:00 a 11:00 horas
17	MARIAJOSE RIVERA MÉNDEZ	20	SEGUNDO AÑO: Fisiología y Laboratorio de Fisiología	3	De lunes a viernes	De 07:00 a 10:00 horas
18	JENNIFER ANDRINO VELAZCO DE MORALES	21	SEGUNDO AÑO: Bioquímica y Laboratorio de Bioquímica	3	De lunes a viernes	De 09:00 a 12:00 horas
19	MARCO AURELIO SOMOZA ESCOBAR	22	SEGUNDO AÑO: Anatomía Humana y Laboratorio de Anatomía Humana	3	De lunes a viernes	De 14:00 a 17:00 horas
20	MARÍA JOSÉ QUIJADA BEZA	23	CUARTO AÑO: Medicina Interna (Área Hospitalaria) y Prácticas de Medicina Interna (Área Hospitalaria). SEXTO AÑO: Medicina Interna (Hospital Nacional de Chiquimula)	3	De lunes a viernes	De 12:00 a 15:00 horas
21	CARLOS IVÁN ARRIOLA MONASTERIO	24	SEXTO AÑO: Investigación y Asesoría y revisión de Trabajos de Graduación	3	De lunes a viernes	De 13:00 a 16:00 horas
22	KARINA ROMELIA DUARTE LEMUS	25	SEGUNDO AÑO: Salud Pública I	2	De lunes a viernes	De 14:00 a 16:00 horas
23	SERVIO TULIO ARGUETA RAMOS	26	TERCER AÑO: Salud Pública II	2	De lunes a viernes	De 14:00 a 16:00 horas
24	KARINA LISSETT LINARES PORTILLO DE REYES	27	TERCER AÑO: Farmacología	2	De lunes a viernes	De 14:00 a 16:00 horas
25	CLAUDIA LORENA MAZARIEGOS LÓPEZ	28	CUARTO AÑO: Medicina Interna (Hospital Regional de Zacapa)	2	De lunes a viernes	De 14:00 a 16:00 horas
26	NURIA MARÍA CHÁVEZ SALAZAR	29	CUARTO AÑO: Medicina Interna (Hospital Regional de Zacapa)	2	De lunes a viernes	De 12:00 a 14:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

27	LUZ MERCEDES AGUIRRE PALOMO	33	QUINTO AÑO: Pediatría (Hospital Regional de Zacapa)	2	De lunes a viernes	De 14:00 a 16:00 horas
28	JOHANNA PATRICIA ROMERO LUTHER	34	QUINTO AÑO: Pediatría (Área Hospitalaria, Hospital Regional de Zacapa) y Prácticas de Pediatría (Área Hospitalaria, Hospital Regional de Zacapa)	2	De lunes a viernes	De 18:00 a 20:00 horas
29	LUIS DANIEL BARRIOS MORALES	35	QUINTO AÑO: Turnos de Pediatría (Hospital Regional de Zacapa). SEXTO AÑO: Pediatría (Hospital Regional de Zacapa)	2	De lunes a viernes	De 19:00 a 21:00 horas
30	JACK STEVE FARRINGTON SEPÚLVEDA	38	QUINTO AÑO: Turnos de Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa). SEXTO AÑO: Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional de Zacapa)	2	De lunes a viernes	De 13:00 a 15:00 horas
31	SILVER ADONIS RAMOS AYALA	39	QUINTO AÑO: Traumatología y Ortopedia (Hospital Nacional de Chiquimula) y Prácticas de Traumatología y Ortopedia (Hospital Nacional de Chiquimula)	2	De lunes a viernes	De 14:00 a 16:00 horas
32	GILBERTO DAMIÁN VELÁSQUEZ TEPAZ	40	SEXTO AÑO: Cirugía General (Hospital Nacional de Chiquimula)	1	De lunes a viernes	De 16:00 a 17:00 horas
33	KAREM DEL ROSARIO DUARTE GUZMÁN	41	SEXTO AÑO: Pediatría (Hospital Nacional de Chiquimula)	1	De lunes a viernes	De 12:00 a 13:00 horas
34	CRISTIAN ANÍBAL MARÍN AGUIRRE	42	CUARTO AÑO: Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa)	2	De lunes a viernes	De 12:00 a 14:00 horas
35	JORGE MARIO VÁSQUEZ RECINOS	43	SEXTO AÑO: Ginecología y Obstetricia (Hospital Nacional de Chiquimula)	1	De lunes a viernes	De 16:00 a 17:00 horas
36	GRACIELA CONCEPCIÓN ICAZA GUEVARA DE MARÍN	44	SEXTO AÑO: Cirugía General (Hospital Regional de Zacapa)	1	De lunes a viernes	De 16:00 a 17:00 horas

• **CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA EN SISTEMAS:**

No.	NOMBRE	PLAZA No.	CARGA ACADÉMICA Semestre I	CARGA ACADÉMICA Semestre II	HORAS	DÍAS A LABORAR	HORARIO
1	MARIO AUGUSTO RODAS CHACTÚN	4	Social Humanística I; Seminario de Investigación; Planeamiento; Orientación y Liderazgo; Ética	Social Humanística II; Seminario de Investigación; Planeamiento; Técnicas de Estudio y de Investigación;	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

			Profesional y Asesoría y Revisión de Trabajos de Graduación	Psicología Industrial y Asesoría y Revisión de trabajos de Graduación			
2	MANUEL EDUARDO ALVAREZ RUIZ	5	Matemática Intermedia 2; Laboratorio de Matemática Intermedia 2; Análisis Probabilístico; Matemática Intermedia 3; Laboratorio de Matemática Intermedia 3; Estadística I; Laboratorio de Estadística I; Estadística 2 y Laboratorio de Estadística 2	Matemática Intermedia 2; Laboratorio de Matemática Intermedia 2; Matemática Intermedia 3; Laboratorio de Matemática Intermedia 3; Mercadotecnia 1; Laboratorio de Mercadotecnia 1; Estadística I; Laboratorio de Estadística I; Estadística 2 y Laboratorio de Estadística 2	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas
3	LUIS FERNANDO QUIJADA BEZA	6	Costos, Presupuestos y Avalúos; Laboratorio de Costos, Presupuestos y Avalúos; Geografía; Topografía 1; Laboratorio de Topografía 1; Topografía 2; Laboratorio de Topografía 2 y Asesoría y Revisión de Trabajos de Graduación	Costos, Presupuestos y Avalúos; Laboratorio de Costos, Presupuestos y Avalúos; Geografía; Topografía 1; Laboratorio de Topografía 1; Topografía 2; Laboratorio de Topografía 2 y Asesoría y Revisión de Trabajos de Graduación	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas
4	CARLOS ENRIQUE AGUILAR ROSALES	7	Química 1; Laboratorio de Química 1; Ecología; Laboratorio de Ecología; Ciencia de los Materiales; Matemática Aplicada 1; Laboratorio de Matemática Aplicada 1; Matemática Básica 1 y Laboratorio Matemática Básica 1	Química 1; Laboratorio de Química 1; Ecología; Laboratorio de Ecología; Matemática Básica 1; Laboratorio de Matemática Básica 1; Matemática Aplicada 1; Laboratorio de Matemática Aplicada 1 y Termodinámica	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas
5	LUIS ALBERTO SAAVEDRA VARGAS	8	Resistencia de Materiales 2; Laboratorio Resistencia de Materiales 2; Mecánica Analítica 1; Práctica Mecánica	Resistencia de Materiales 2; Laboratorio Resistencia de Materiales 2;	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

			Analítica 1; Mecánica de Fluidos; Laboratorio de Mecánica de Fluidos; Resistencia de Materiales 1; Laboratorio de Resistencia de Materiales 1 e Ingeniería Económica 1	Mecánica Analítica 1; Práctica Mecánica Analítica 1; Mecánica de Fluidos; Laboratorio de Mecánica de Fluidos; Resistencia de Materiales 1; Laboratorio de Resistencia de Materiales 1; Controles Industriales y Práctica de Controles Industriales			
6	JORGE ANTONIO LÓPEZ CORDÓN	9	Matemática Intermedia 1; Laboratorio de Matemática Intermedia 1; Investigación de Operaciones 2; Laboratorio Investigación de Operaciones 2; Práctica Inicial de Ingeniería Industrial; Práctica Intermedia de Ingeniería Industrial; Matemática Aplicada 3 y Laboratorio Matemática Aplicada 3	Matemática Intermedia 1; Laboratorio Matemática Intermedia 1; Investigación de Operaciones 1; Laboratorio Investigación de Operaciones 1; Economía; Laboratorio Economía; Práctica Final Ingeniería Industrial; Matemática Aplicada 3 y Laboratorio Matemática Aplicada 3	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas
7	ROLANDO DARÍO CHÁVEZ VALVERTH	10	Matemática de Cómputo 1; Laboratorio Matemática de Cómputo 1; Ingeniería Eléctrica 1; Laboratorio Ingeniería Eléctrica 1; Física 1; Laboratorio de Física Básica; Laboratorio de Física 1 y Laboratorio de Física 2	Matemática de Cómputo 2; Laboratorio Matemática de Cómputo 2; Ingeniería Eléctrica 1; Laboratorio Ingeniería Eléctrica 1; Física 1; Laboratorio de Física Básica; Laboratorio de Física 1 y Laboratorio de Física 2	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

8	JORGE MAURICIO LÓPEZ VANEGAS	11	Análisis Estructural; Práctica Análisis Estructural; Concreto Armado 1; Práctica Concreto Armado 1; Concreto Armado 2; Práctica Concreto Armado 2; Diseño Estructural; Trabajo Dirigido Diseño Estructural; Hidráulica y Laboratorio de Hidráulica	Análisis Estructural; Práctica Análisis Estructural; Concreto Armado 1; Práctica Concreto Armado 1; Concreto Armado 2; Práctica Concreto Armado 2; Diseño Estructural ; Trabajo Dirigido Diseño Estructural; Hidráulica y Laboratorio de Hidráulica	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas
9	ELDER AVILDO RIVERA LÓPEZ	12	Ingeniería Sanitaria 1; Práctica Ingeniería Sanitaria 1; Ingeniería Sanitaria 2; Práctica Ingeniería Sanitaria 2; Hidrología; Laboratorio de Hidrología; Asesorar Trabajos de Graduación para la carrera de Ingeniería Civil y Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Civil	Ingeniería Sanitaria 1; Práctica Ingeniería Sanitaria 1; Ingeniería Sanitaria 2; Práctica Ingeniería Sanitaria 2; Hidrología; Laboratorio de Hidrología; Asesorar Trabajos de Graduación para la carrera de Ingeniería Civil y Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Civil	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas
10	SERGIO ANTONIO RAMOS URRUTIA	13	Mecánica de Suelos; Laboratorio de Mecánica de Suelos; Cimentaciones 1; Materiales de Construcción; Laboratorio Materiales de Construcción; Práctica Final Ingeniería Civil y Práctica Inicial Ingeniería Civil	Mecánica de Suelos; Laboratorio de Mecánica de Suelos; Cimentaciones 1; Materiales de Construcción; Laboratorio Materiales de Construcción; Práctica Final Ingeniería Civil y Práctica Inicial Ingeniería Civil	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas
11	RENÉ ESTUARDO ALVARADO GONZÁLEZ	14	Organización de Lenguajes y Compiladores 1; Sistemas de Bases de Datos 1; Teoría de Sistemas 2; Inteligencia Artificial 1; Asesorar Trabajos de Graduación para la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y Revisar Trabajos de Graduación	Organización de Lenguajes y Compiladores 2; Sistemas de Bases de Datos 2; Seminario de Sistemas 1; Software Avanzado; Asesorar Trabajos de Graduación para la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y Revisar	8	De lunes a viernes	De 13:00 a 21:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

				Trabajos de Graduación			
12	SAMY EUNICE PINTO CASTAÑEDA DE ALVARADO	15	Introducción a la Programación y Computación 1; Introducción a la Programación y Computación 2; Práctica Intermedia de Ingeniería en Ciencias y Sistemas; Sistemas Operativos 1; Seminario de Sistemas 2 y Práctica Final Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Introducción a la Programación y Computación 1; Introducción a la Programación y Computación 2; Práctica Final Ingeniería en Ciencias y Sistemas y Sistemas Operativos 2	6	Lunes, Martes y Jueves	De 13:00 a 21:00 horas
						Viernes	De 13:00 a 19:00 horas
13	MILTON ADALBERTO ALAS LOAIZA	16	Ingeniería de Plantas; Laboratorio de Ingeniería de Plantas; Ingeniería de Métodos; Laboratorio de Ingeniería de Métodos; Introducción a Proyectos Gerenciales y Preparación y Evaluación de Proyectos 1	Ingeniería de Plantas; Laboratorio de Ingeniería de Plantas; Ingeniería de Métodos; Laboratorio de Ingeniería de Métodos; Preparación y Evaluación de Proyectos 2 y Diseño para la Producción	6	De lunes a viernes	De 15:00 a 21:00 horas
14	VICTOR RAFAÉL LOBOS ALDANA	18	Matemática Básica 2; Laboratorio Matemática Básica 2; Ingeniería Eléctrica 2 y Práctica de Ingeniería Eléctrica 2	Matemática Básica 2; Laboratorio Matemática Básica 2; Ingeniería Eléctrica 2 y Práctica de Ingeniería Eléctrica 2	4	De lunes a jueves	De 16:00 a 21:00 horas
15	AUDER MORALES ALARCÓN	19	Práctica Inicial de Ingeniería Ciencias y Sistemas; Lenguajes Formales y de Programación; Redes de Computadoras 1 y Laboratorio de Redes de Computadoras 1	Teoría de Sistemas 1; Lenguajes Formales y de Programación; Redes de Computadoras 2 y Laboratorio de Redes de Computadoras 2	4	De lunes a viernes	De 17:00 a 21:00 horas
16	LUIS ANTONIO AMBROCIO SANTOS	20	Vías Terrestres; Laboratorio de Vías terrestres; Asesoría y Revisión de Trabajos de Graduación y Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Civil	Vías Terrestres; Laboratorio de Vías terrestres; Asesoría y Revisión de Trabajos de Graduación y Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Civil	4	De lunes a viernes	De 17:00 a 21:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

17	CARLOS ENRIQUE MONROY	21	Idioma Técnico I; Idioma Técnico III e Idioma Técnico IV	Idioma Técnico II; Idioma Técnico III e Idioma Técnico IV	3	Lunes, Miércoles y Viernes	De 13:00 a 18:00 horas
18	INDIRA MARIZELA VALDÉS AVILA	23	Sistemas Organizacionales y Gerenciales 1; Lógica de Sistemas y Modelación y Simulación 1	Sistemas Organizacionales y Gerenciales 2; Lógica de Sistemas y Modelación y Simulación 2	3	De lunes a viernes	De 17:00 a 20:00 horas
19	HENDRICK ROLANDO CALDERÓN AGUIRRE	24	Programación de Computadoras 1; Análisis y Diseño de Sistemas 2 y Laboratorio de Análisis y Diseño de Sistemas 2	Programación de Computadoras 2; Programación Comercial 1 y Laboratorio de Programación Comercial 1	3	De lunes a viernes	De 17:00 a 20:00 horas
20	CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ TOLEDO	25	Técnica Complementaria I (Secciones A y B)	Técnica Complementaria II (Secciones A y B)	2	Jueves y Viernes	De 16:00 a 21:00 horas
21	INGRID MARÍA DÍAZ BUEZO	26	Laboratorio de Auto Cad Básico 2D complemento para el curso de Técnica Complementaria I y II	Dibujo Técnico Mecánico y Laboratorio del curso de Dibujo Técnico Mecánico	2	Lunes, Martes y Jueves	De 10:00 a 12:00 horas
						Miércoles	De 08:00 a 12:00 horas
22	FERNANDO ADOLFO ALARCÓN NAVAS	27	Contabilidad 1 y Contabilidad 3	Contabilidad 1 y Contabilidad 2	2	Lunes, Martes, Miércoles y Viernes	De 18:30 a 21:00 horas
23	WILDER URIBE GUEVARA CARRERA	28	Procesos de Manufactura 2 y Laboratorio de Procesos de Manufactura 2	Procesos de Manufactura 1 y Laboratorio de Procesos de Manufactura 1	1.5	Martes y Jueves	De 17:15 a 21:00 horas
24	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ORTÍZ	29	Deportes I	Deportes II	1	Jueves	De 14:00 a 19:00 horas
25	MARIO NEPHTALÍ MORALES SOLÍS	30	Puentes	Puentes	1	Jueves	De 16:00 a 21:00 horas
26	LUIS FRANCISCO CERÓN MORALES	31	Análisis Mecánico	Análisis Mecánico	1	Lunes y Miércoles	De 19:00 a 21:00 horas
						Viernes	De 19:00 a 20:00 horas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

27	ALCIRA NOEMÍ SAMAYOA MONROY	32	Administración de Empresas 1	Administración de Empresas 2	1	Lunes y Miércoles	De 16:00 a 18:00 horas
						Viernes	De 17:00 a 18:00 horas
28	HEIDY WALESKA ALDANA MORALES	33	Microeconomía	Administración de Personal	1	Martes y Jueves	De 19:00 a 21:00 horas
						Miércoles	De 18:00 a 19:00 horas
						Martes	De 18:00 a 21:00 horas
						Jueves	De 19:00 a 21:00 horas

Al respecto, el Señor Rector manifiesta que gracias a los esfuerzos que se han hecho derivado de la aprobación del Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 22-2014 de sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2014, donde se instó a las Unidades Académicas que lo consideraran pertinente llevar a cabo Concursos de Oposición, se logró llevar a cabo el proceso para obtener la titularidad de más de doscientos catedráticos universitarios; por lo que exhorta a todos los Centros Universitarios donde no existan profesores titulares y que lleven años de ser interinos conformen los jurados para llevar a cabo los Concursos de Oposición.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y la resolución del Consejo Directivo, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Designar como PROFESOR TITULAR I del Centro Universitario de Oriente a los profesionales siguientes:** a) De la Carrera de Gestión Ambiental a **JOSÉ RAMIRO GARCÍA ÁLVAREZ, Plaza No. 3; MAGDA IRENE MEDRANO GUERRA, Plaza No. 4; DAYRYN ESTÉFANY GIRÓN Y GIRÓN DE ZUQUINO, Plaza No. 5; HUGO DAVID CORDÓN Y CORDÓN, Plaza No. 6; MARLON ALCIDES VALDEZ VELÁSQUEZ, Plaza No. 7; EDWIN ADALBERTO LEMUS PAZOS, Plaza No. 8; DAVID HORACIO ESTRADA JEREZ, Plaza No. 9; VILMA LETICIA RAMOS LÓPEZ, Plaza No. 10; ABNER MARDOQUEO RODAS ARZÉT, Plaza No. 11.** b) De las Secciones Departamentales a **KARINA MARIELA GUERRA JORDÁN DE FLORES, Plaza No. 2; CELESTE AÍDA GÓMEZ MARÍN DE LÓPEZ, Plaza No. 3; CORINA ARACELI CORONADO LÓPEZ, Plaza No. 4; THELMA IRACEMA GÓMEZ AROCHE, Plaza No. 5; BALVINO CHACÓN PÉREZ, Plaza No. 6; ENMA YOLANDA ZECEÑA REYES DE CORDÓN, Plaza No. 7; JOSÉ LUIS SÁGÜIL BARRERA, Plaza**



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

No. 8; DELFIDO GEOVANY MARROQUÍN, Plaza No. 9; SANDRA LORENA BOLLAT OLIVEROS DE VELARDE, Plaza No. 10; ROMEO RIVERA CHACÓN, Plaza No. 11; EDY LORENA MARTÍNEZ, Plaza No. 12; OSCAR PONCE LEMUS, Plaza No. 13; ARNULFO ISAAC ARÉVALO LÓPEZ, Plaza No. 14; EDWIN ESTUARDO SOSA SINTUJ, Plaza No. 15; TERESA DEL CARMEN MARTÍNEZ CUESTAS, Plaza No. 16; AMPARO DE JESÚS RODRÍGUEZ JAVIER, Plaza No. 17; BLANCA ROSA MORALES MARTÍNEZ DE GUTIÉRREZ, Plaza No. 18; FRANCISCO DE JESÚS VIDES CASTAÑEDA, Plaza No. 19; EDGAR EMILIO TORRES SANDOVAL, Plaza No. 20; NOELIA JUDITH BLANCO PEREIRA DE PAZOS, Plaza No. 21; SERGIO AUGUSTO VILLELA RAMÍREZ, Plaza No. 22; ELVA LETICIA ROLDÁN SOSA DE ROBLES, Plaza No. 24; ELMER OTTONIEL AVALOS MIGUEL, Plaza No. 25; EDGAR EFRAÍN FAJARDO DE LA ROSA, Plaza No. 26; WUALTER BENJAMÍN CABRERA OLIVA, Plaza No. 27; ANGÉLICA MARÍA PERDOMO OLIVA, Plaza No. 28; MIRIAM CONSUELO CASTAÑEDA ORELLANA, Plaza No. 29; EDGAR FERNANDO VARGAS PAZ, Plaza No. 30; CARLOS LEONEL PAZ VARGAS, Plaza No. 31; NURIA ARELÍ CORDÓN GUERRA, Plaza No. 32; ANA BEATRIZ VILLELA ESPINO DE PAIZ, Plaza No. 33; EVELIA ELIZABETH FAGIOLI SOLÍS, Plaza No. 35; OSCAR ARMANDO GARZA NOVA, Plaza No. 36; ROSA ISABEL AGUILAR GUZMÁN DE DÍAZ, Plaza No. 37; EDWIN GIOVANY VACARO BUEZO, Plaza No. 38; MIRNA MARIBEL SAGASTUME OSORIO, Plaza No. 39; DAVID ESTUARDO VILLATORO ARÉVALO, Plaza No. 40; ALCIRA NOEMÍ SAMAYOA MONROY, Plaza No. 41; NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ DE LINARES, Plaza No. 42; JULIA VIOLETA CASTILLO RECINOS DE SALGUERO, Plaza No. 43; AMARILIS FIGUEROA DUARTE, Plaza No. 44; MAYRA AZUCENA MARTÍNEZ, Plaza No. 45; MARITZA FRANCO PAZ, Plaza No. 47; MYNOR FERNANDO LIRA ALDANA, Plaza No. 48; AUGUSTO LEONEL SANDOVAL CARPIO, Plaza No. 49; SERGIO ALEJANDRO MARROQUÍN PAIZ, Plaza No. 51; WENCESLAO DE JESÚS MÉNDEZ CASASOLA, Plaza No. 52; NIDIA MARIVEL RETANA CORDÓN, Plaza No. 54; NURIA ARELÍ CORDÓN GUERRA, Plaza No. 55; FLORIDALMA SAGASTUME FRANCO, Plaza No. 57; EMMA DE MARÍA GIRÓN GUERRA, Plaza No. 61; MAYRA AZUCENA MARTÍNEZ, Plaza No. 62. c) De la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales a GABRIELA PATRICIA PORTILLO LEMUS, Plaza No. 1; HORACIO HUMBERTO ZUCHINI MORALES, Plaza No. 2; UBÉN DE JESÚS LÉMUS CORDÓN, Plaza No. 3; ROSDBIN EVELIO CORADO LINARES, Plaza No. 4; MARÍA ROSELIA LIMA GARZA, Plaza No. 5; JUAN CARLOS CONTRERAS SAGASTUME, Plaza No. 6; EDVIN GEOVANY SAMAYOA, Plaza No. 7; JAYME GIOVANI ROSA ERAZO, Plaza No. 8; KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ, Plaza No. 9; KARLA YESSSENIA PEÑA PERALTA, Plaza No. 10; JOSÉ DANIEL PÉREZ, Plaza No. 13; ULDA AMARILIS MORALES SOTO, Plaza No. 14; EDVIN GEOVANY SAMAYOA, Plaza No. 15; LESLY EUNICE MORÁN LARA, Plaza No. 18; MARVIN EDUARDO MONROY RAMÍREZ, Plaza No. 19; ULDA AMARILIS MORALES SOTO, Plaza No. 20; EDVIN GEOVANY SAMAYOA, Plaza No. 21; KARLA YESSSENIA PEÑA PERALTA, Plaza No. 22; CLAUDIA LISSETH RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Plaza No. 23. d) De la Carrera de Administración de Empresas y Auditoría a MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA, Plaza No. 1; CLAUDIA JUDITH MORALES LÓPEZ, Plaza No. 2; EDY ALFREDO CANO ORELLANA, Plaza No. 3; ARNOLDO PAIZ PAIZ, Plaza No. 4; MIGUEL ANGEL



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

SAMAYOA, Plaza No. 5; LUIS EDUARDO CASTILLO RAMÍREZ, Plaza No. 6; DAVID ESTUARDO VILLATORO ARÉVALO, Plaza No. 7; EDGARDO ALEXANDER CALDERÓN GUZMÁN, Plaza No. 8; MAYNOR ISRAEL RIVERA ACUÑA, Plaza No. 9; JORGE MARIO NOGUERA BERGANZA, Plaza No. 10; HELMUTH CÉSAR CATALÁN JUÁREZ, Plaza No. 11; MANUEL LÓPEZ OLIVA, Plaza No. 12; JORGE MARIO GALVÁN TOLEDO, Plaza No. 13; FERNANDO ADOLFO ALARCÓN NAVAS, Plaza No. 14; EVELIN ISHMUCANÉ SOTO CORDÓN, Plaza No. 15; AXEL ESAÚ BRENES VILLEDA, Plaza No. 16; JOSÉ ABELARDO RUANO CASASOLA, Plaza No. 17; MARVIN EDUARDO MONROY RAMÍREZ, Plaza No. 18; EDVIN LEONEL ACOSTA SAMAYOA, Plaza No. 20; OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA, Plaza No. 21; FRANCISCO JAVIER MASTERS CERRITOS, Plaza No. 22; GUILLERMO ALEXANDER HERRERA ORTIZ, Plaza No. 23; MARISELA ETELVINA LEONARDO MARROQUÍN, Plaza No. 24; WILDER URIBE GUEVARA CARRERA, Plaza No. 25; EDVIN GEOVANY SAMAYOA, Plaza No. 26; NOÉ ARMANDO CERÍN CIRAMAGUA, Plaza No. 27; CARLO FERNANDO ORTEGA PINTO, Plaza No. 28; KAREN VERÓNICA CORDÓN ORTIZ, Plaza No. 30; OTTO ROLANDO BONILLA GUERRA, Plaza No. 31; NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ DE LINARES, Plaza No. 32; EDVIN LEONEL ACOSTA SAMAYOA, Plaza No. 34; MARISELA ETELVINA LEONARDO MARROQUÍN, Plaza No. 35; KAREN VERÓNICA CORDÓN ORTIZ, Plaza No. 36; OTTO ROLANDO BONILLA GUERRA, Plaza No. 37; CARLO FERNANDO ORTEGA PINTO, Plaza No. 38; CARLOS FERNANDO RIVERA CHACÓN, Plaza No. 39; OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA, Plaza No. 40; FRANCISCO JAVIER MASTERS CERRITOS, Plaza No. 41; GUILLERMO ALEXANDER HERRERA ORTIZ, Plaza No. 42; EDWIN GIOVANY VACARO BUEZO, Plaza No. 43; WILDER URIBE GUEVARA CARRERA, Plaza No. 44; NOÉ ARMANDO CERÍN CIRAMAGUA, Plaza No. 45; MANUEL RAÚL SOSA IPIÑA, Plaza No. 46. e) De la Carrera de Ciencias de la Comunicación a BRENDA ISABEL REYES PÉREZ, Plaza No. 1; LUCRECIA MARÍA ARRIAZA MEJÍA, Plaza No. 2; LUIS RODOLFO JERÓNIMO GUZMÁN VELÁSQUEZ, Plaza No. 3; JUAN ABEL MORÁN SOSA, Plaza No. 4; MARÍA ROSELIA LIMA GARZA, Plaza No. 8; JOSÉ ISRAEL PÉREZ POSADAS, Plaza No. 9; JOSÉ ISRAEL PÉREZ POSADAS, Plaza No. 10; SANDRA MARIBEL HERNÁNDEZ ESPAÑA DE VALDEZ, Plaza No. 11; JUAN CARLOS RUIZ CALDERÓN, Plaza No. 13; ANA BEATRIZ VILLELA ESPINO DE PAIZ, Plaza No. 14; ARMANDO PÉREZ TRABANINO, Plaza No. 16; JUAN CARLOS RUIZ CALDERÓN, Plaza No. 19; ARMANDO PÉREZ TRABANINO, Plaza No. 20; ANA BEATRIZ VILLELA ESPINO DE PAIZ, Plaza No. 23. f) De la Carrera de Técnico Universitario en Agrimensura e Ingeniería en Administración de Tierras a MARIS ARELIS ESPAÑA ESTRADA, Plaza No. 3; FREDDY ALEXANDER DÍAZ VALDÉS, Plaza No. 4; IVAN REMBERTO ZURITA ORELLANA, Plaza No. 5; VICTORIA MARÍA CALLÉN VALDÉS, Plaza No. 6; KAREN SIOMARA OSORIO LÓPEZ, Plaza No. 9; MIRSA MARISOL MÉNDEZ Y MÉNDEZ, Plaza No. 10; CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ SANTIAGO, Plaza No. 12; CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ SANTIAGO, Plaza No. 16; JUAN CARLOS CONTRERAS SAGASTUME, Plaza No. 17. g) De la Carrera de Ciencias Médicas a ROSA NINETT CANJURA GUZMÁN DE CASTAÑEDA, Plaza No. 3; FLOR DE MARÍA URZÚA NAVAS DE PINTO, Plaza No. 4; RORY RENÉ VIDES ALONZO, Plaza No. 5; EDUARDO ALFONSO MARROQUÍN ESTRADA, Plaza



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

No. 6; RONALDO ARMANDO RETANA ALBANÉS, Plaza No. 7; EDVIN DANILO MAZARIEGOS ALBANÉS, Plaza No. 8; GABRIEL OSWALDO XITUMUL HERNÁNDEZ, Plaza No. 9; ALVARO BERNARDO PATZÁN MIJANGOS, Plaza No. 10; JORGE MARIO NOGUERA BERGANZA, Plaza No. 11; CHRISTIAN EDWIN SOSA SANCÉ, Plaza No. 12; ANA BEATRIZ VILLELA ESPINO DE PAIZ, Plaza No. 13; ELISA MARÍA CASTILLO LÓPEZ DE MORALES, Plaza No. 14; LILIAN JUDITH DURÁN GARCÍA DE GUERRA, Plaza No. 15; ALMA CONSUELO MOLINA ZAMORA, Plaza No. 16; MARTHA MARÍA URRUTIA OLIVA, Plaza No. 17; ALEJANDRO JOSÉ PARRILLA BOSQUE, Plaza No. 18; MARIAJOSE RIVERA MÉNDEZ, Plaza No. 20; JENNIFER ANDRINO VELAZCO DE MORALES, Plaza No. 21; MARCO AURELIO SOMOZA ESCOBAR, Plaza No. 22; MARÍA JOSÉ QUIJADA BEZA, Plaza No. 23; CARLOS IVÁN ARRIOLA MONASTERIO, Plaza No. 24; KARINA ROMELIA DUARTE LEMUS, Plaza No. 25; SERVIO TULIO ARGUETA RAMOS, Plaza No. 26; KARINA LISSETT LINARES PORTILLO DE REYES, Plaza No. 27; CLAUDIA LORENA MAZARIEGOS LÓPEZ, Plaza No. 28; NURIA MARÍA CHÁVEZ SALAZAR, Plaza No. 29; LUZ MERCEDES AGUIRRE PALOMO, Plaza No. 33; JOHANNA PATRICIA ROMERO LUTHER, Plaza No. 34; LUIS DANIEL BARRIOS MORALES, Plaza No. 35; JACK STEVE FARRINGTON SEPÚLVEDA, Plaza No. 38; SILVER ADONIS RAMOS AYALA, Plaza No. 39; GILBERTO DAMIÁN VELÁSQUEZ TEPAZ, Plaza No. 40; KAREM DEL ROSARIO DUARTE GUZMÁN, Plaza No. 41; CRISTIAN ANÍBAL MARÍN AGUIRRE, Plaza No. 42; JORGE MARIO VÁSQUEZ RECINOS, Plaza No. 43; GRACIELA CONCEPCIÓN ICAZA GUEVARA DE MARÍN, Plaza No. 44.

h) De las Carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería en Sistemas a MARIO AUGUSTO RODAS CHACTÚN, Plaza No. 4; MANUEL EDUARDO ALVAREZ RUIZ, Plaza No. 5; LUIS FERNANDO QUIJADA BEZA, Plaza No. 6; CARLOS ENRIQUE AGUILAR ROSALES, Plaza No. 7; LUIS ALBERTO SAAVEDRA VARGAS, Plaza No. 8; JORGE ANTONIO LÓPEZ CORDÓN, Plaza No. 9; ROLANDO DARÍO CHÁVEZ VALVERTH, Plaza No. 10; JORGE MAURICIO LÓPEZ VANEGAS, Plaza No. 11; ELDER AVILDO RIVERA LÓPEZ, Plaza No. 12; SERGIO ANTONIO RAMOS URRUTIA, Plaza No. 13; RENÉ ESTUARDO ALVARADO GONZÁLEZ, Plaza No. 14; SAMY EUNICE PINTO CASTAÑEDA DE ALVARADO, Plaza No. 15; MILTON ADALBERTO ALAS LOAIZA, Plaza No. 16; VICTOR RAFAÉL LOBOS ALDANA, Plaza No. 18; AUDER MORALES ALARCÓN, Plaza No. 19; LUIS ANTONIO AMBROCIO SANTOS, Plaza No. 20; CARLOS ENRIQUE MONROY, Plaza No. 21; INDIRA MARIZELA VALDÉS AVILA, Plaza No. 23; HENDRICK ROLANDO CALDERÓN AGUIRRE, Plaza No. 24; CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ TOLEDO, Plaza No. 25; INGRID MARÍA DÍAZ BUEZO, Plaza No. 26; FERNANDO ADOLFO ALARCÓN NAVAS, Plaza No. 27; WILDER URIBE GUEVARA CARRERA, Plaza No. 28; JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ ORTÍZ, Plaza No. 29; MARIO NEPTALÍ MORALES SOLÍS, Plaza No. 30; LUIS FRANCISCO CERÓN MORALES, Plaza No. 31; ALCIRA NOEMÍ SAMAYOA MONROY, Plaza No. 32; HEIDY WALESKA ALDANA MORALES, Plaza No. 33.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

VOTO RAZONADO (verbal):

De la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, Representante Docente de la Facultad de Agronomía y del Doctor César Antonio Estrada Mendizábal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quienes indicaron que dejarían razonado su voto.

SÉPTIMO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

7.1 Propuesta de Pronunciamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por el Instituto de los Problemas Nacionales, en relación al Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce la propuesta de pronunciamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por el Instituto de los Problemas Nacionales, a solicitud del Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas; en relación al Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Aprobar la propuesta presentada por el Instituto de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala IPNUSAC, en consecuencia autorizar la emisión y publicación de un pronunciamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación al Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.**

7.2 DICTAMEN DAJ No. 006-2017 (03). Solicitud planteada por la Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo, respecto a la entrega del cargo de Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce el DICTAMEN DAJ No. 006-2017 (03) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con la solicitud planteada por la Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo, respecto a la entrega del cargo de Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ANTECEDENTES

Referencia TS 173-2017 de fecha 15 de febrero de 2017, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que solicita al Consejo Superior Universitario, lo siguiente:

1. Nombre a un profesional para que ocupe el cargo de Dirección de la Escuela de Trabajo Social, antes del 20 de marzo de 2017, para hacerle entrega del cargo de Directora como lo establece las leyes universitarias.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

2. Nombre a 2 representantes del Consejo Superior Universitario y sustituyan a las representantes docentes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, antes del 17 de marzo de 2017, para que las profesoras entreguen sus cargos correspondientes como lo establecen las leyes universitarias.
3. Se nombre al personal correspondiente para realizar una Auditoría integral conformada por Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos. Así mismo se me entregue finiquito correspondiente.

CONSIDERACIONES LEGALES

Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Artículo 31. "...Las autoridades universitarias que hayan sido electas para un período determinado continuaran en el pleno ejercicio de sus funciones en tanto no tome posesión la persona que haya sido designada para sustituirla. Sin embargo, las autoridades correspondientes deberán cumplir con hacer la convocatoria con la anticipación que la Ley indica para evitar tales situaciones."

ANÁLISIS DEL CASO

Al proceder al estudio y análisis del expediente conformado por la solicitud presentada por la MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora de la Escuela de Trabajo Social, y la normativa aplicable, la Dirección de Asuntos Jurídicos establece:

Que la MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo, tomo posesión del cargo como Directora de la Escuela de Trabajo Social, para el periodo 18 de marzo de 2013 al 18 de marzo de 2017; según Acta No. 06-2013 del Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, de fecha 18 de marzo de 2013.

Así mismos se establece que en ese mismo año fueron electas y tomaron posesión del cargo como representantes docentes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, las Licenciadas Lucrecia Palmira Gómez y Patricia Salazar Trejo, por el periodo 17 de marzo 2013 al 17 de marzo 2017, según consta en Acta No. 05-2013, del Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, de fecha 12 de marzo de 2013.

Que el Consejo Directivo de la referida Escuela, el 12 de septiembre de 2016, convocó a elecciones a realizarse el 14 y 15 de octubre de 2016, para el cargo de Director de la Escuela de Trabajo Social período 2017-2021.

Se advierte que el 12 de octubre del mismo año, se publicó la convocatoria para realizar las elecciones el 14 de noviembre de 2016, el cargo de las dos representantes docentes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social. Que en la actualidad la elección al cargo de Directora y de Representantes Docentes ante el Consejo Directivo de la referida escuela, están impugnadas, y a la fecha la Junta Electoral Universitaria no ha resuelto.

Indica la MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo, que en cumplimiento de la normativa de la Universitaria, tiene la obligación y responsabilidad de entregar el cargo el lunes 20 de marzo de 2017.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

Que ante tal situación la Dirección de Asuntos Jurídicos, en nota Referencia DAJ No. 299-2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, dice: "al cumplirse el periodo para el que fue electa la actual directora, ésta deberá entregar el cargo al representante docente ante el Consejo Directivo más antiguo, si los dos tuviesen el mismo tiempo de servicio, al de más edad".

La Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo, manifiesta que actualmente se enfrenta a la dificultad de entregar dicho cargo, a una de las representantes docentes ante el Consejo Directivo, debido a que los mimos finalizan su periodo el 17 de marzo de 2017, y no se ha acreditado a las nuevas representantes docentes ante el Consejo Directivo, por la Junta Electoral Universitaria, lo que le imposibilita entregar dicho cargo el lunes 20 de marzo de 2017.

Ante tal situación la Directora de la Escuela de Trabajo Social, Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo, solicita con carácter urgente, al honorable Consejo Superior Universitario, lo siguiente:

1. Nombre a un profesional para que ocupe el cargo de Dirección de la Escuela de Trabajo Social, antes del 20 de marzo de 2017, para hacerle entrega del cargo de Directora como lo establece las leyes universitarias.
2. Nombre a 2 representantes del Consejo Superior Universitario y sustituyan a las representantes docentes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, antes del 17 de marzo de 2017, para que las profesoras entreguen sus cargos correspondientes como lo establecen las leyes universitarias.
3. Se nombre al personal correspondiente para realizar una Auditoría integral conformada por Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos. Así mismo se me entregue finiquito correspondiente.

Que en cuanto a la dificultad de entregar el cargo Directora de la Escuela de Trabajo Social, a una de las representantes docentes ante el Consejo Directivo que finaliza su periodo el 17 de marzo de 2017, es porque la elección de Representantes Docentes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, se encuentra impugnada, por lo que no le es posible entregar dicho cargo el lunes 20 de marzo de 2017.

Así mismo la imposibilidad de las Licenciadas Lucrecia Palmira Gómez y Patricia Salazar Trejo para entregar el cargo como Representante Docente ante el Consejo Directivo de la referida Escuela, el 17 de marzo de 2017, en virtud que dicha elección se encuentra impugnada ante la Junta Electoral Universitaria.

Por lo que la Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo, **solicita al Consejo Superior Universitario** que se designe a un profesional para que ocupe el cargo de Dirección de la Escuela de Trabajo Social, antes del 20 de marzo de 2017, para hacerle entrega del cargo de Directora, y que se nombre a 2 representantes del Consejo Superior Universitario para que sustituyan a las representantes docentes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, antes del 17 de marzo de 2017, para que las profesoras entreguen sus cargos correspondientes.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

Al respecto el artículo 31 del Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, literalmente dice: "...Las autoridades universitarias que hayan sido electas para un período determinado continuaran en el pleno ejercicio de sus funciones en tanto no tome posesión la persona que haya sido designada para sustituirla. Sin embargo, las autoridades correspondientes deberán cumplir con hacer la convocatoria con la anticipación que la Ley indica para evitar tales situaciones."

En tal sentido y de acuerdo a la citada norma la Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora de la Escuela de Trabajo Social, al igual que las Representantes Docentes ante el Consejo Directivo; deben continuar en el pleno ejercicio de sus funciones en tanto no tome posesión la persona que haya sido designada para sustituirlas, en virtud que en este caso no es procedente que el Consejo Superior Universitario designe a representantes para sustituir a las autoridades de la Escuela de Trabajo Social.

En cuanto a la petición que se nombre al personal correspondiente para realizar una Auditoría integral conformada por Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos. Así como que se le entregue finiquito correspondiente; a juicio de esta Dirección, dicha solicitud es procedente en virtud que está por finalizar el periodo para el cual fue electa y en su oportunidad entregará su cargo.

De lo anteriormente analizado esta Dirección emite el Dictamen siguiente:

DICTAMEN

- I. La Dirección de Asuntos Jurídicos, al analizar la solicitud y los planteamientos presentados por la Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo, así como la normativa universitaria aplicable considera que el Consejo Superior Universitario, **puede denegar** la solicitud presentada por la Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo, de que se nombre un profesional para que ocupe el cargo de Dirección de la Escuela de Trabajo Social antes del 20 de marzo de 2017, para hacer la entrega del cargo; y 2 representantes del Consejo Superior Universitario, para que sustituyan a las representantes docentes ante el Consejo Directivo de dicha Escuela antes de 17 de marzo del presente año, para que las docentes entreguen sus cargos, por improcedente, al no está apegada a Derecho, por lo que de conformidad con el artículo 31 del Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala la Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora de la Escuela de Trabajo Social, al igual que las Representantes Docentes ante el Consejo Directivo, Licenciadas Lucrecia Palmira Gómez y Patricia Salazar Trejo; deben continuar en el pleno ejercicio de sus funciones en tanto no tome posesión la persona que haya sido designada para sustituirla.

En cuanto a la petición que se nombre al personal correspondiente para realizar una Auditoría integral conformada por Auditoría Interna, Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos. Así como que se le entregue finiquito



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

correspondiente; el Consejo Superior Universitario, **puede acceder** toda vez que está por finalizar el período por el que fue electa y también en su oportunidad tendrá que entregar su cargo.

Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: a) Denegar la solicitud presentada por la MSc. ROSAURA GRAMAJO DE ARÉVALO, en cuanto a nombrar un profesional para que ocupe el cargo de Dirección de la Escuela de Trabajo Social antes del 20 de marzo de 2017 y dos representantes del Consejo Superior Universitario para que sustituyan a las representantes docentes ante el Consejo Directivo de dicha Escuela y poder hacer entrega del cargo; en virtud de que la misma no se encuentra apegada a Derecho. Por lo que de conformidad con lo que establece el artículo 31 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala la MSc. ROSAURA GRAMAJO DE ARÉVALO, Directora de la Escuela de Trabajo Social, y las Representantes Docentes ante el Consejo Directivo, LICENCIADA LUCRECIA PALMIRA GÓMEZ y PATRICIA SALAZAR TREJO; deben continuar en el pleno ejercicio de sus funciones en tanto no tomen posesión las personas que hayan sido designadas para sustituirlas. b) Instruir a Auditoría Interna, División de Administración de Recursos Humanos y Dirección de Asuntos Jurídicos para que realicen una auditoría integral a la Escuela de Trabajo Social.**

7.3 **OFICIO DARHC No. 039-2017 de la División de Administración de Recursos Humanos, relacionado con la propuesta realizada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones en cuanto al nombramiento del Administrador Ejecutivo del Plan de Prestaciones.**

El Consejo Superior Universitario conoce el OFICIO DARHC No. 039-2017, mediante el cual la División de Administración de Recursos Humanos, en atención al Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 04-2017 de fecha 08 de marzo de 2017 del Consejo Superior Universitario, manifiesta que la modificación solicitada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, respecto al Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 19-2016 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de octubre de 2016, es correcta, toda vez que el Honorable Consejo Superior Universitario otorgó la dispensa en el salario actual de Q.19,700.00, considerando la responsabilidad que conlleva el manejo financiero y el otorgamiento de prestaciones e inversiones; sin embargo el título del puesto no fue modificado en su oportunidad, lo cual incide en virtud de que el puesto de Jefe del Plan de Prestaciones está autorizado en el Manual de Clasificación de Puestos, en el Nivel de Dirección, Categoría Dirección Ejecutiva "A", con Escala Salarial de Q.2,144.00, equivalente a Q.17,152.00 mensuales, por una jornada de trabajo de 8 horas.

En función de lo anterior, para que se pueda contratarse al Profesional que ocupará la vacante, es necesario que el Honorable Consejo Superior Universitario otorgue dispensa, tanto al sueldo como al título del puesto de Administrador



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

Ejecutivo del Plan de Prestaciones (fuera de clasificación). Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Modificar el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 19-2016 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de octubre de 2016, el cual quedará de la siguiente manera: "Acceder a lo solicitado por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, en Ref. JAPP-246-06-2016 de fecha 27 de junio de 2016; en consecuencia, se otorga la dispensa, en el sentido de que el salario actual de Q.19,700.00 y el nombre como Administrador Ejecutivo, se mantenga al profesional que ocupe la plaza vacante de Jefe del Plan de Prestaciones, considerando la responsabilidad que conlleva el manejo financiero y el otorgamiento de prestaciones e inversiones."**

7.4 Doctor César Antonio Estrada Mendizábal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicita se informe respecto a la situación vial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce el planteamiento efectuado por el Doctor César Antonio Estrada Mendizábal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, respecto a la situación vial de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, informa que últimamente por las tardes se está haciendo difícil la salida de la Universidad, debido a la forma en que se estacionan los vehículos frente a los Edificios M-1 y M-2, lo cual reduce a un solo carril el paso por esa zona. Para el efecto el Señor Rector, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo solicita autorización para que se pueda hacer presente el Licenciado Diego José Montenegro López, Director General de Administración con el fin de tratar el referido tema, lo cual es aprobado por el Consejo Superior Universitario. El Licenciado Montenegro López, al hacerse presente informa que todo se tiene contemplado como una prueba piloto, para poner en marcha el Plan Integral de Movilidad (PIM); que se está trabajando en dos parqueos de automatización y un parqueo de motos; asimismo, que con el fin de mejorar y liberar la salida de la Ciudad Universitaria se está trabajando en un proyecto que contempla una salida hacia la Avenida Petapa, el cual está únicamente en espera de algunos dictámenes administrativos. Al respecto, el Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, manifiesta la necesidad de tomar las medidas pertinentes en el Centro Universitario Metropolitano, debido a que hay quienes utilizan el parqueo sin siquiera ser estudiantes o trabajadores. En el mismo sentido, el Doctor Mario Herrera Castellanos, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, indica que se hace un congestionamiento en el ingreso hacia el parqueo del Centro Universitario Metropolitano, debido a aquellos alumnos que llegan a dejar, por lo que sugiere que se coordine con el Ing. Roberto Ganddini y personal de EMETRA para que



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

ayuden a ordenar el tránsito vehicular en esa zona. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Darse por enterado.**

OCTAVO **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A ESTATUTO, REGLAMENTOS Y NORMAS:**

Puntos pendientes para la próxima sesión ordinaria.

NOVENO **IMPUGNACIONES:**

9.1 **DICTAMEN DAJ No. 007-2017 (04). Recurso de Revocatoria interpuesto por Erwin Estuardo Gramajo Barrios en calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad Corporación EG, Sociedad Anónima, en contra de Resolución Electrónica de la Inconformidad de fecha 06 de febrero de 2017 presentada dentro de Concurso de Compra Directa con Oferta Electrónica.**

El Consejo Superior Universitario conoce el DICTAMEN DAJ No. 007-2017 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con el Recurso de Revocatoria interpuesto por Erwin Estuardo Gramajo Barrios en calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad Corporación EG, Sociedad Anónima, en contra de Resolución Electrónica de la Inconformidad de fecha 06 de febrero de 2017 presentada dentro de Concurso de Compra Directa con Oferta Electrónica.

ANTECEDENTES

DE LA RESOLUCION IMPUGNADA

- El Auxiliar de Tesorería III, Álvaro Gerardo Días Coronado, en función de su cargo y dentro del plazo legalmente establecido para ello, dio respuesta a una inconformidad planteada por Erwin Estuardo Gramajo Barrios, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad Corporación EG, Sociedad Anónima, dentro del expediente electrónico de compra identificado con el Número de Operación de Guatecompras –NOG- 5886988, misma que fue notificada por medio del Sistema Guatecompras al referido interponente el 06 de febrero de 2017.

DEL RECURSO INTERPUESTO

- La entidad Corporación EG, Sociedad Anónima, a través de su Gerente General y Representante Legal, Erwin Estuardo Gramajo Barrios, interpuso el 20 de febrero de 2017 ante la recepción de la División de Servicios Generales de la Dirección General de Administración –DIGA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Recurso de Revocatoria en contra de la respuesta conferida a su inconformidad por medio del Sistema Guatecompras.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

DEL INFORME CIRCUNSTANCIADO

- El 27 de febrero de 2017, el Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licenciado Diego Montenegro, presentó ante la recepción del Honorable Consejo Superior Universitario informe circunstanciado de conformidad con lo que regulado en el artículo 8 de la Ley de lo Contencioso Administrativo.

CONSIDERACIONES LEGALES

LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Artículo 7.- RECURSO DE REVOCATORIA.- Procede el recurso de revocatoria en contra de resoluciones dictadas por autoridad administrativa que tenga superior jerárquico dentro del mismo ministerio o entidad descentralizada o autónoma. Se interpondrá dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la resolución, en memorial dirigido al órgano administrativo que la hubiere dictado.

Artículo 8.- ADMISIÓN.- La autoridad que dictó la resolución recurrida elevará las actuaciones al respectivo ministerio o al órgano superior de la entidad, con informe circunstanciado, dentro de los cinco días siguientes a la interposición.-

Artículo 11.- REQUISITOS. En el memorial de interposición de los recursos de revocatoria y de reposición se exigirán los siguientes requisitos: I. Autoridad a quien se dirige; II. Nombre del recurrente y lugar en donde recibirá notificaciones; III. Identificación precisa de la resolución que impugna y fecha de la notificación de la misma; IV. Exposición de los motivos por los cuales se recurre; V. Sentido de la resolución que según el recurrente deba emitirse en sustitución de la impugnada; VI. Lugar, fecha y firma del recurrente o su representante, si no sabe o no puede firmar imprimirá la huella digital de su dedo pulgar derecho u otro que especificará.

NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - GUATECOMPRAS

ARTICULO 16. Plazos de una Inconformidad. Los usuarios deben publicar las inconformidades y sus respuestas en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente:

Información publicar	Momento en que debe publicarse
a) Inconformidad: Es una práctica administrativa realizada por las personas que se sientan afectadas por las decisiones adoptadas en un concurso de compra que pretenda adquirir bienes, servicios obras o suministros para los Organismos y entidades del Estado.	Las inconformidades deben presentarse a través del sistema GUATECOMPRAS a más tardar dentro de los cinco (5) días calendarios posteriores a la publicación del acto administrativo que se desee reclamar, siendo éstos la aprobación de las bases, adjudicación de la junta o la aprobación de la adjudicación
b) Respuesta a una inconformidad: Es la respuesta que efectúa la Junta adjudicadora o la entidad compradora responsable de un evento de compra.	La respuesta a una inconformidad debe otorgarse a través del sistema GUATECOMPRAS, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario a partir de su presentación No procedería a presentación de otra inconformidad contra la respuesta emitida por la entidad compradora o contratante,



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

	debiendo el inconforme acudir a la vía administrativa de los recursos de revocatoria o reposición los cuales proceden solamente contra resoluciones definitivas en el expediente de compra o contratación siendo éstas las resoluciones de aprobación de bases o de aprobación de la adjudicación que realizan las autoridades a las que hace relación al artículo 9 de la Ley, según corresponda. En caso de incumplimiento por parte del inconforme a lo establecido en el párrafo que antecede, queda facultada la entidad compradora o contratante a rechazar ésta sin responsabilidad de su parte.
--	---

ANÁLISIS DEL CASO

Del análisis del memorial que contiene el Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad Corporación EG, Sociedad Anónima, a través de su Gerente General y Representante Legal, en contra de resolución electrónica de inconformidad generada por el Auxiliar de Tesorería III, Álvaro Gerardo Días Coronado, de fecha 06 de febrero de 2017, así como de la legislación aplicable al caso concreto, se advierte que **NO CUMPLE** con el requisito de admisibilidad exigido en el Artículo 16 de las Normas Para El Uso Del Sistema De Información De Contrataciones Y Adquisiciones Del Estado – Guatecompras- que claramente establece en el segundo párrafo del inciso b) que los recursos de revocatoria o reposición los cuales proceden solamente contra resoluciones definitivas en el expediente de compra o contratación siendo éstas las resoluciones de aprobación de bases o de aprobación de la adjudicación que realizan las autoridades a las que hace relación al artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que el recurrente refiere interponer su recurso en contra de la resolución electrónica de inconformidad y que la misma no es una resolución definitiva por lo que tampoco es susceptible de ser recurrida. En tal virtud y advirtiéndose también que el recurrente no fundamenta su Recurso en lo que para el efecto regula la Ley de lo Contencioso Administrativo resulta improcedente darle el trámite respectivo al Recurso interpuesto.

DICTAMEN

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala determina que el Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad Corporación EG, Sociedad Anónima, a través de su Gerente General y Representante Legal, en contra de la resolución electrónica de inconformidad de fecha 06 de febrero de 2017, es **INADMISIBLE** porque se interpone en contra de la resolución electrónica de inconformidad y que la misma de conformidad con el segundo párrafo de la literal b) del Artículo 16 de las Normas Para El Uso Del Sistema De Información De Contrataciones Y Adquisiciones Del Estado – Guatecompras- no es una resolución definitiva por lo que no es susceptible de ser recurrida y por no fundamentarse en lo que para el efecto se regula en la Ley de lo Contencioso Administrativo; por lo



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

que el Consejo Superior Universitario al conocer del mismo y resolver puede **NO ADMITIRLO** para su trámite. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: No admitir para su trámite el Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad Corporación EG, Sociedad Anónima, a través de su Gerente General y Representante Legal, en contra de la resolución electrónica de inconformidad de fecha 06 de febrero de 2017, en virtud que el mismo se interpone en contra de la resolución electrónica de inconformidad y que la misma de conformidad con el segundo párrafo de la literal b) del Artículo 16 de las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – Guatecompras- no es una resolución definitiva por lo que no es susceptible de ser recurrida y por no fundamentarse en lo que para el efecto se regula en la Ley de lo Contencioso Administrativo.**

DÉCIMO

PROCESOS DISCIPLINARIOS:

No hay documentos.

DÉCIMO PRIMERO

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Puntos pendientes para la próxima sesión ordinaria.

DÉCIMO SEGUNDO:

INFORMES:

12.1

De la Secretaría General.

1. Oficio CBI-CR-014-2017, de fecha 20 de febrero de 2017, por el que el Licenciado Mario Alexander Velásquez Pérez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, Normalización y Control de Bienes Inmuebles de la Universidad de San Carlos de Guatemala, da respuesta al Oficio Ref.SG-031-2017 y traslada la información requerida en relación al "Listado de los Bienes Inmuebles con los que cuenta la USAC". Para cualquier información adicional, envía un Disco Compacto. (CD).
2. Oficio Ref. D.052.2017, de fecha 03 de marzo de 2017, por el que el Ingeniero Pedro Aguilar Polanco, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, envía ejemplares de las revistas de la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos de esa unidad académica "Agua, Saneamiento & Ambiente".
3. Oficio IDHUSAC 35-2017, de fecha 10 de marzo de 2017, por el que el doctor Sergio Morales Alvarado, Director del Instituto de Derechos Humanos, IDHUSAC, agradece la confianza depositada en dicho Instituto al ser



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

nombrados Miembros del Observatorio de las Actividades de Bienvenida de los estudiantes de primer ingreso a la USAC, apoyo sin el cual estas actividades no se hubiesen desarrollado dentro del marco de respeto a la dignidad y derechos humanos de la comunidad san carlista.

4. El Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa sobre las unidades académicas y Ejecutoras que han presentado la información requerida por el Consejo Superior Universitario, según su resolución contenida en el Punto CUARTO, inciso 4.2, Subinciso 6.11, del Acta No. 22-2009, de su sesión celebrada el 25 de noviembre de 2009, como sigue:

Unidades Ejecutoras	Referencia documento	No. de Ingreso	Fecha de Ingreso
Consejo de Evaluación, CED	CED 004-2017	1311	03/03/2017
Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, DEPPA	DEPPA 083-2017	1312	03/03/2017
Unidades Académicas	Referencia Documento	No. de Ingreso	Fecha de Ingreso
Facultad de Odontología	F.O. Teso. 28-2017	1375	06/03/2017
Facultad de Odontología	F.O. Teso 28-2017	1406	07/03/2017
Facultad de Odontología	F.O. Teso 34-2017	1542	14/03/2017

12.2

De la Comisión nombrada para recibir en audiencia al señor Diego Francisco Barillas Milián.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el informe presentado por la comisión nombrada para recibir en audiencia al señor Diego Francisco Barillas Milián. Al respecto, la señorita Andrea Azucena Marroquín Tintí, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia informa que los integrantes de la comisión que se nombró para el efecto en el acta anterior,



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

procedió a recibir en audiencia al señor Diego Francisco Barillas Milián con el objeto de escuchar que era lo que él quería plantear ante el Consejo Superior Universitario en la audiencia solicitada, para el efecto procede a dar lectura a lo indicado por el señor Barillas Milián, siendo esto lo siguiente:

"De manera atenta me dirijo a ustedes con el motivo de expresarles mi decisión de recurrir a llevar el caso a un tribunal competente.

No se trata de una amenaza, sino es una decisión tomada después de que ya transcurrieron casi ocho meses desde que el Consejo Superior Universitario decidió abrir el archivo nuevamente desde julio 2016 y a la fecha la resolución emitida es desde mi punto de vista únicamente una medida dilatoria para que yo inicie de nuevo el proceso o simple y sencillamente demuestra la falta de voluntad política para la resolución de conflictos.

En el entendido que la ampliación de apelación no existe como término jurídico, siendo este un error de forma y no de fondo, entiéndase que pesa más el hecho de que existen dos dictámenes que demuestran que no existen pruebas de daños a las instalaciones así como quema de artefacto explosivos etc. El dictamen de la comisión de asuntos jurídicos del Consejo Superior Universitario no revela que existe algún problema sobre la "ampliación de apelación", porque asumo que consideran más importante el hecho de que no existen pruebas que sustenten una expulsión y por tal razón el proceso de expulsión no tuvo razón de ser desde la resolución que tomó el Consejo Superior Universitario en setiembre 2015.

La ley orgánica de la universidad de San Carlos de Guatemala, estipula que el consejo superior universitario se puede retractar de medidas disciplinarias, así como de sus propias decisiones, así mismo también estipula que al poseer su carácter de universidad autónoma, sus leyes y reglamentos pueden no ser exactamente iguales a los que se utilizan en la justicia guatemalteca, en el entendido que no podrá discrepar con la Constitución Política de la república.

Como persona individual he sido respetuoso de los procesos administrativos de la actual administración de la USAC, pero considero que ya transcurrió suficiente tiempo, ya existen dos dictámenes de órganos distintos y ya existió el suficiente tiempo para llegar a una resolución, teniendo en cuenta que la primera resolución emitida por el consejo superior universitario en septiembre 2015, careció de evidencia que sustentará la expulsión, por tal razón es competencia del consejo superior universitario enmendar errores cometidos, y no mezclar un proceso anterior con las peticiones que se me hizo ingresar ante la secretaria general en agosto 2016, según reza el punto de acta de la sesión celebrada por el consejo superior universitario en los últimos días de julio 2015.

En el mismo punto donde se acordó que yo ingresaría mis peticiones, todos los miembros del CSU conocerían mi archivo, y ningún miembro del CSU hizo alusión al problema del término "extencion de apelación" termino al que recurri, porque el proceso anterior era una apelación y a mi se me pidió ingresar mis peticiones por escrito, mismas peticiones que se basan en la mala resolución emitida por el CSU



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

en septiembre 2015. En el entendido que yo soy un químico farmacéutico en formación y no un abogado y notario de la facultad de ciencias jurídicas y sociales, que si bien es cierto en un tribunal competente un proceso se cae por una palabra mal utilizada, en esta ocasión el CSU tendría la obligación moral y ética de tomar en consideración el error cometido con la sanción emitida en Septiembre 2015, en donde NO EXISTIAN PRUEBAS PARA SUSPETANTAR UNA EXPULSIÓN, TAL COMO LO REBELAN LAS MISMAS ACTAS Y DOCUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA REALIZAR DICHA RESOLUCIÓN EN LA FECHA EN MENCIÓN, DE LOS CUALES EN LA ACTUALIDAD EXISTEN DOS DICTAMENTES QUE REVELAN QUE NO EXISTEN PRUEBAS FEHACIENTES QUE SUSTENTEN UNA EXPULSION.

Por tal razón, abogo ante ustedes para que se el consejo superior universitario así como yo, enmendemos los errores y corrijamos los malos procesos realizados, así como se respeten los derechos a los cuales puedo recurrir, y yo no renunciaré a mi derecho de estudiar en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, puesto que ya existen las pruebas de que soy inocente y que por una decisión arbitraria, fue que se me condenó, decisión arbitraria que el aparentemente el CSU piensa respaldar.

Por tal razón he tomado la decisión de acudir a un tribunal competente para seguir todos los procesos que correspondan, y hacer todas las gestiones que sean necesarias para retornar a la facultad de ciencias químicas y farmacia, porque no pienso renunciar a mi derecho de estudiar en la facultad en mención.

PERDER PARA MI NO SERÁ UNA OPCION Y RECURRIRÉ A TODAS LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA PODER SER REINSTALADO.

Yo ya fui notificado de la decisión que tomó el CSU en el acta numero 3 del año en curso, por tal razón poseo únicamente con 30 días a partir del día de la notificación para iniciar un proceso en los tribunales competentes, asi como recurrir a un tribunal civil para exigir daños y perjuicios hacia mi persona, por los daños causados durante todo el proceso, entiéndase desde el año 2013 a la fecha, en el entendido que ya transcurrió una semana desde que fui notificado.

Por tal razón abogo ante el CSU para que cumplan con su papel histórico y no como gendarmes en un proceso viciado en una decisión arbitraria que tomo la junta directiva de la facultad de farmacia durante el año 2013.

Si su decisión es hacer lo correcto , eh hora buena, si su decisión es mantener la expulsión , pues muchas gracias, ustedes hagan lo que tengan que hacer, que yo recurriré a toda opción a la que pueda recurrir para que llegue la justicia que llevo más de dos años esperando.".

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaria General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente:



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (09:25): Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Lic. Gustavo Bonilla, Dr. Mario Herrera Castellanos, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Msc. Carlos Enrique Saavedra Vélez, Dr. Byron Alfredo, Rabé Rendón, Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Ing. Gerson Omar López Galán, Dr. Héctor David Ovando Castro, Dr. Carlos Alberto Granados Posadas, Ing. Agr. Heisler Alexander Gómez Méndez, Licda. Ana María Azañón Robles, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, MSc. César Antonio Estrada Mendizábal, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Dr. Leonidas Ávila Palma, Arq. Israel López Mota, Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, Srita. Elena María Galindo Morataya, Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis, Srita. Andrea Azucena Marroquín Tintí, Sr. Alejandro Israel Estrada Cabrera, Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, Sr. Kevin Christian Carrillo Segura, Lic. Urías Amitaí, Guzmán García, Lic. Ricardo Alvarado Sandoval y Dr. Carlos Enrique Camey Rodas; (09:36) Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández; (09:37) Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Lic. Merlin Wilfrido Osorio López y Srita. Denisse Jared Urías Godínez; (09:47) Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez; (09:50) Sr. Luis Enrique Ventura Urbina; (09:51) Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles; (10:00) Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo; (11:49) Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López; (12:57) Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar; y (15:15) Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos.
2. Se retiran de la sala de sesiones del Consejo Superior Universitario: Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por presidir el proceso de elecciones de los Vocales IV y V de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, finalizada la audiencia concedida al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Coordinador General del Instituto de los Problemas Nacionales, siendo las 10 horas con 47 minutos; Señorita Andrea Azucena Marroquín Tintí, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos, indicando que se incorporará nuevamente. Se hace constar que la Señorita Marroquín Tintí, no estuvo presente durante la aprobación del Acta No. 04-2017; Licenciada Karin Larissa Herrera Aguilar, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos. Se hace constar que la Licda. Herrera Aguilar, no votó en la aprobación del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1.
3. El Señor Rector, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, y miembros de este Consejo Superior Universitario, despiden al MSc. Carlos Enrique Saavedra Vélez y le agradecen la labor realizada ante el seno de este Consejo Superior



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 05-2017

**Sesión Ordinaria
22 de marzo de 2017**

Universitario, como Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia por el período 2013-2017 y le desean éxitos en su vida profesional.

4. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos (17:46), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.